

7



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN

28/1/01

EL CIUDADANO Y SU CULTURA POLITICA EN EL D. F.: UNA PROYECCION DESDE EL PARTIDO POLITICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE: LICENCIADO EN SOCIOLOGIA PRESENTA:

GRACIELA MARTINEZ CABALLERO

ASESOR: JAVIER PINEDA MUÑOZ



MEXICO ENEP ACATLAN

ENERO 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a la Universidad Nacional Autónoma de México por brindarme la oportunidad de realizarme no solo como estudiante, sino como persona; por brindarme una formación social, académica y cultural como solo puede hacerlo el alma mater de la educación superior en México, donde la libertad de expresión, la persecución de los ideales y el orgullo de ser universitario son parte esencial de su ser como institución educativa.

Agradezco profundamente a mis padres por darme la vida y prodigarme de cuidados y cariños, los cuales guiaron mis pasos hasta lograr la meta anhelada; por haber depositado en mi su confianza, por darme la libertad de crecer y aprehender por mi misma a caminar en el mundo; por enseñarme a soñar, pero sobre todo por enseñarme que los sueños pueden realizarse si realmente se desean.

Agradezco a mis hermanas su invaluable apoyo en los momentos buenos y malos a lo largo de mis estudios; por haber soportado mis momentos críticos, en los cuales la cordura no era mi mejor compañera; y que sin su comprensión y ternura no hubiera podido superar sola; por estar a mi lado en los buenos y malos momentos y por compartir conmigo lo más importante, su amor de hermanas.

Quiero agradecer a mis amigos Víctor, Salvador (que en paz descanse), Leonel, Luis Javier, Agustín y Norma Angélica, por su amistad y por crecer juntos en este entramado de la sociología, porque a través de sus acciones me enseñaron el valor de muchas cosas, entre ellas el de tener amigos en quienes puedes confiar. Quiero agradecer de manera especial a Homero Serra por enseñarme a manejar las peores situaciones y enfrentarlas, y por ayudarme con mi trabajo de tesis, aunque lo hacía sin darse cuenta.

También quiero agradecer profundamente a mi asesor el Licenciado Javier Pineda por aclarar mi sendero, cuando las cosas no parecían obscurecerse en mi trabajo de tesis, pero

sobretudo, por confiar en mi y en mi trabajo; por ayudarme a crecer como persona, para después hacerlo académica y profesionalmente.

Quisiera agradecer de forma especial a mis sinodales Mtro. Juan Bravo, Mtro. Pablo Javier Becerra, Lic. Alejandro Juárez Esquivel y Lic. Alejandra Saucedo, por sus oportunas observaciones para mejorar la presentación de ese trabajo.

Finalmente quiero agradecer al Mtro. Renato Martínez por su invaluable apoyo tanto moral como académico y administrativo a lo largo de este proceso, que culmina mi formación de educación superior; porque no solo fue profesor cuando era necesario, al mismo tiempo fue el mejor de los amigos en el momento preciso, porque soporto muchos de mis berrinches como alumna y ex alumna.

"LA VIDA SOLO PUEDE SER COMPRENDIDA SI MIRAMOS HACIA ATRÁS, PERO
DEBE SER VIVIDA MIRANDO HACIA DELANTE".

- SOREN AABYE KIERKEGAARD-

"EN MI VIDA, YO NO SOY EL EJE SOBRE EL CUAL GIRA; SINO SOY EL TODO SIN EL
QUE NO EXISTE"

I N D I C E

INTRODUCCIÓN	(7)
---------------------------	-----

CAPITULO I

Reflexiones Teóricas sobre en enfoque de la cultura política y la gobernabilidad

1.1 Sobre la Cultura Política

1.1.1 Antecedentes de la Cultura Política	(15)
---	------

1.1.2 La socialización dentro de la Cultura Política	(19)
--	------

1.2 Sobre la Gobernabilidad

1.2.1 Algunas consideraciones acerca de la Gobernabilidad	(22)
---	------

1.2.2 Los problemas de la Gobernabilidad	(24)
--	------

1.3 Legitimidad

1.3.1 Legitimidad, el concepto	(26)
--------------------------------------	------

1.3.2 La legitimidad en la Gobernabilidad	(28)
---	------

CAPITULO II

Enfoque teórico sobre los partidos políticos y su visión político social

2.1 Los partidos políticos

2.1.1 Origen y estructura	(30)
---------------------------------	------

2.2 Sobre la función socializadora de los partidos políticos	(35)
--	------

2.3 Sistema Político	(38)
----------------------------	------

2.4 Partidos políticos y Gobernabilidad	(44)
---	------

2.5 Observaciones Centrales	(45)
-----------------------------------	------

CAPITULO III

¿Qué han escrito los científicos sociales respecto a los valores de los ciudadanos en el ámbito nacional y del Distrito Federal?

3.1 Panorama general	(48)
3.1.1 Panorama Nacional	(48)
3.1.2 Panorama Urbano. El caso del Distrito Federal	(51)
Anexos	(56)

CAPITULO IV

La Cultura Política en el Partido Revolucionario Institucional y en el Partido de la Revolución democrática.

4.1 Partido Revolucionario Institucional (PRI)	
4.1.1 Antecedentes partidarios	(62)
4.1.2 Indicadores de la Cultura Política	
4.1.2.1 Visión del partido y su entorno	(63)
4.1.2.2 Estructura interna del Partido Revolucionario Institucional	(66)
4.1.2.3 Principales postulados para la vida democrática	(71)
4.2 Partido de la Revolución Democrática (PRD)	
4.2.1 Antecedentes partidarios	(79)
4.2.2 Indicadores de la Cultura Política	
4.2.2.1 Visión del partido y su entorno	(80)
4.2.2.2 Estructura interna del Partido Revolucionario Institucional	(84)
4.2.2.3 Principales postulados para la vida democrática	(87)

CONCLUSIONES

El perfil del ciudadano y su cultura política	(100)
BIBLIOGRAFÍA	(113)
HEMEROGRAFIA	(116)

INTRODUCCION

Los estudios que sobre cultura política tomaron auge después de la segunda guerra mundial, tienen la particularidad de ser no una teoría, sino, un enfoque teórico, que tenía que ver con la democracia. Bajo esta preocupación se hicieron estudios, en algunos países, para indagar sobre su cultura política y la relación con la democracia; entre ellos el de Almond y Verba, realizado en 1965 y que es el punto de partida del presente proyecto de tesis. Lo tomamos no como un absoluto, sino como el enfoque que da una línea de análisis para otros aspectos de esa cultura política. Allí se elaboró una tipología de dicha cultura política y sus respectivas orientaciones para diferenciar y denominar la concepción y actitudes que la sociedad tiene de la vida política del país.

El presente trabajo tiene la particularidad de hacer una revisión de la cultura política, partiendo del análisis de los documentos base de dos partidos del sistema político mexicano (PRI y PRD). Con los cuales se da origen a los valores y preceptos que regirán la vida política de los partidos políticos. A través de este ejercicio, se busca, tener una visión de la cultura que estos proyectan a sus militantes; y a su vez encontrar la relación de esta con el contexto de participación y democracia en el que nos encontramos.

Almond y Verba manejan tres tipos de cultura política:

- a) parroquial, con una orientación evaluativa;
- b) súbdito, con una orientación afectiva;
- c) participativa, con una orientación cognitiva;

cada una de ellas describe a un tipo específico de ciudadano y su visión de la vida política en la que está inmerso. Al realizar la clasificación de los tipos de cultura política, Almond y Verba, tomaron en consideración tanto los tipos de acción social de Weber, como su teorización de las formas de autoridad. Así cada tipo de cultura política, responde a las características que Weber

desarrolla respecto a las actitudes que toman los miembros de una sociedad frente a quien o quienes ejercen el poder.

Se consideran cuatro factores de socialización política básicos dentro de la cultura política (aunque dentro de estos pueden intervenir diversas variables), los cuales son también formadores de cultura política. Estos factores son:

- a) la familia
- b) la escuela
- c) la religión
- d) los medios de comunicación;

pero además en este trabajo de tesis se considera a los partidos políticos como agentes de socialización política; y se piensa que la función de estos no ha cambiado, no así el contexto nacional. Puesto que como instituciones políticas su primer objetivo es la de obtener el poder; pero también, tienen a su cargo la reproducción de sus valores políticos y la representación política de la ciudadanía; sin embargo las condiciones sociopolíticas no han sido las mismas a lo largo de su desarrollo histórico. Si bien es cierto que la visión que la población votante tiene de sus instituciones políticas, depende en gran medida de la influencia que tengan los medios de comunicación, también lo es que finalmente es a través de los partidos políticos que se expresa la tendencia política, dependiendo en gran medida de lo que estos proyecten. Es por ello que para la socialización del individuo en la cuestión de la cultura política, y para efecto del presente trabajo de tesis, es más importante, lo que se considera la etapa última de socialización del individuo, donde intervienen los partidos políticos.

Se parte de la concepción de un ciudadano que ha sido socializado a lo largo de su vida, por los agentes de socialización ya mencionados. Pero a la vez se considera que en la etapa en que el individuo se convierte en un ciudadano, con pleno uso de sus derechos y

obligaciones; los partidos políticos pueden o no modificar dicha socialización y matizar la cultura política del ciudadano, a través de su quehacer político.

Dentro de la cultura política cívica o participativa, el individuo se convierte en un ciudadano, que utiliza la vía de los partidos políticos para influir en las decisiones del gobierno. Teniendo como marco los elementos informativos y de participación que le proporciona el partido político, para formar su cultura política, que en el presente trabajo de tesis se indaga y analiza. La inquietud parte del hecho de que los estudios de cultura política realizados hasta el momento tienen dos características básicas:

- primera, parten de estudios empíricos
- segunda, parten de lo general.

Esta última característica lleva al enfoque a carecer, de una visión específica acerca de la importancia del papel de socialización que tienen las instituciones, como es el caso de los partidos políticos, en especial en su ideología; por lo cual no se han determinado las orientaciones que prevalecen en cada uno de estos con respecto a la cultura política y sus proyecciones como elementos de socialización política; esto aunado al hecho de que cada sociedad tiene distintos procesos históricos. Cuestión que en su momento no permite un análisis amplio de las orientaciones de la cultura política prevalecientes en una sociedad.

Debido a que el término ideología tiene implícitas creencias, tradiciones y principios de un determinado grupo, la hacen parte de la cultura política de ese grupo. A la vez que dicha ideología influye en la percepción del contexto al que se hace referencia. Por lo tanto ideología y cultura política se encuentran estrechamente relacionadas, pero de ninguna manera significan lo mismo; puesto que mientras el término ideología puede ser aplicado a varios aspectos de la realidad social; el término cultura política solo tiene significado en el campo de la política y sus implicaciones sociales.

Por lo tanto el objetivo principal del presente trabajo, es determinar el tipo de cultura política que forman los partidos políticos como agentes de socialización en los ciudadanos del DF. La decisión desprende de tres cuestiones a considerar:

- a) primera, tiene que ver con la posición de los partidos políticos como una de las instituciones en las que descansa el sistema político mexicano;
- b) segunda hace referencia de estos como los encargados de la educación política del individuo y por lo tanto el transmisor de la cultura política que adopta la sociedad;
- c) tercera, la decisión de tomar como marco de referencia al DF, se debe a su importancia en materia política, puesto que es sede tanto de los poderes de la Unión, como de los partidos políticos y el centro de la política nacional. Otra de las razones se debe a la consolidación del PRD como partido de oposición en dicha entidad.

En su momento, este panorama, nos permitirá conocer la posición en que colocan al ciudadano dentro del sistema político mexicano. Los eventos políticos-sociales, presentes a lo largo de nuestra historia, que han abierto espacios de participación electoral a los mexicanos no han sido suficientes para consolidarlos como un verdadero ciudadano; se conquistó el derecho al voto universal tanto para hombres como para mujeres; para unos primero que para los otros, pero no se ocupó de crear ciudadanos con visión de su capacidad política; lejos de ello se concibió un individuo con semi características de ciudadano, que en determinados momentos actúa como tal y en otros, simplemente acepta las reglas del sistema. Un ciudadano que pocas veces sale de su estado pasivo, para buscar sus espacios como sociedad demandante de sus derechos.

Así, se considera, que la cultura política que genera y proyecta un partido político a través de sus documentos básicos, crea en el ciudadano un modelo específico de vida, que

permite legitimizar la forma de gobierno, y crearse una imagen de él mismo, y el papel que desarrolla dentro del sistema político. Esto nos ayudará a visualizar la dirección que tomará por un lado, la cultura política en el Distrito Federal, y la formación del ciudadano; por otro lado, el destino del partido político como institución del sistema político mexicano en un marco democrático.

Por lo cual es de suma importancia analizar los estatutos, programa de acción y declaración de principios de los partidos considerados, para este trabajo. Dichos partidos son: el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática.

Pero ¿por qué es importante analizar los documentos base de estos partidos?. En el contexto social que estamos viviendo se habla de un cambio dentro de la estructura del sistema político del país, es decir, en el conjunto de normas por las cuales se rige, los valores que de ello se desprenden y de los sujetos que interactúan en la política; sobre todo por las reformas políticas que se han dado. Sin embargo, se considera que esto no es suficiente; puesto que solo se han propuesto cambios cuantitativos; los cuales no llevan propiamente a que se genere un cambio cualitativo en el país, es decir, llegar a una cultura política "cívica" (con una orientación "cognitiva" predominante), con un claro conocimiento de nuestro sistema político para que podamos participar en la toma de decisiones y llegar a una democracia.

Después de lo ocurrido en las elecciones de 1997 en el Distrito Federal y en el ámbito federal, con la consecuente pluralidad en el Congreso de la Unión y la creciente participación ciudadana; se observan los cambios cuantitativos. Pero uno se pregunta ¿cómo pasar a lo cualitativo? y ¿qué implica esto?. Desde la perspectiva del presente trabajo de tesis; implica dos cuestiones:

- a) que el ciudadano sea consciente del valor su participación en la toma de decisiones de la sociedad; para que tenga sentido que la participación ciudadana crezca en número;

- b) que la pluralidad en el Congreso se traduzca en un consenso de las fuerzas políticas que lo integran; y poder apreciar el avance en la democracia.

En México contamos con un sistema de partidos pluripartidistas. Del total de partidos en el presente trabajo analizaremos dos de los que tienen representación en el Congreso de la Unión, PRD y PRI; puesto que son dos de las principales fuerzas electorales tanto en el país como en el Distrito Federal. La selección en el caso del PRI se debe a su condición de partido con una tradición mayor en la política mexicana. En el caso del PRD, la selección obedece, a que ha ocupado poco a poco un espacio de relevancia, tanto en el sistema político como en la preferencia electoral de los ciudadanos, a pesar de su corta vida como partido político; es cierto que su fuerza electoral es reciente y que en realidad es la tercera fuerza en la vida política del país, pero aquí solo se observa el avance que ha logrado en el DF, después que el presidente de la República dejó de designar al jefe de la ciudad de México (Regente).

Así antes de entrar al análisis de dicha cultura política vista desde los partidos se llevara a cabo una revisión del término de cultura política y su relación con conceptos como: gobernabilidad, legitimidad, socialización y por supuesto con la democracia; desde la perspectiva del estudio de la ciencia política empírica y su relación con la sociología política. Para complementar el análisis se tendrá en cuenta el contexto de nuestro sistema político.

En el primer capítulo, se hace una revisión de los conceptos que le dan sentido a la cultura política; y al mismo tiempo, se presentan de manera muy breve los antecedentes del concepto de cultura política desde los griegos hasta los clásicos de la sociología. Dentro del mismo capítulo, se hace referencia a los elementos de socialización, que contribuyen a la formación de dicha cultura política. Se tocan conceptos como: gobernabilidad y legitimidad; que guardan relación, con el tipo de cultura política que en su momento prevalece en una sociedad.

En el segundo capítulo, se presenta una revisión histórica de los partidos políticos, su clasificación; así como la formación de sistemas de partidos y su ubicación dentro del sistema político. Dentro de este marco, se analiza la socialización como parte de las funciones de los partidos políticos y su papel dentro de la gobernabilidad, tema que se trató ampliamente en el primer capítulo.

El tercer apartado, revisa la investigación realizada por el IFE, en 1996, y algunos textos escritos al respecto; con la finalidad de tener el panorama general. Cabe mencionar que los datos que se presentan hacen referencia al rubro considerado dentro de las encuestas como grado de urbanidad; puesto que para efecto del presente trabajo, donde se tiene como marco territorial el Distrito Federal, es importante tener un parámetro de comparación y este es el grado de urbanidad. El parámetro escogido, se debe principalmente a que se argumenta que el grado de socialización política es diferente dependiendo del entorno social, político y económico del individuo. Al mismo tiempo se revisarán trabajos empíricos realizados únicamente en el Distrito Federal y que permiten hablar de los valores considerados para la cultura política de dicha entidad.

El cuarto capítulo, se hace referencia a los antecedentes históricos de cada uno de los partidos políticos mexicanos, seleccionados para el presente trabajo, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI); se continuará con una síntesis de sus documentos base; así como su estructura partidaria. Los apartados siguientes hacen referencia a los indicadores de las orientaciones afectivas, evaluativas y cognitivas encontrados en los documentos base de cada partido.

En quinto apartado se presentan las conclusiones; donde se conjuntan los elementos expuestos para clarificar el tipo de cultura política que pueden construir y proyectar dichos partidos políticos. Así mismo, se contemplan algunos elementos, que pudieran en un momento

intervenir en la formación del ciudadano y que forman parte de la socialización política; de esta manera se concluye con el perfil del ciudadano que construyen dichos partidos.

CAPITULO 1

REFLEXIONES TEORICAS SOBRE EL ENFOQUE DE LA CULTURA POLÍTICA Y LA GOBERNABILIDAD.

1.1 SOBRE LA CULTURA POLITICA

1.1.1 Antecedentes en la cultura política

Para poder entender de lo que se habla cuando nos referimos a “cultura política”, es necesario entender que no se trata de una teoría, sino de un enfoque empírico de las actitudes ciudadanas, dentro del ámbito de lo sociopolítico y tener presente que “la cultura política de una nación es la distribución particular de patrones de orientación psicológica hacia un conjunto específico de objetos sociales –los propiamente políticos- entre los miembros de dicha nación. Es el sistema político internalizado en creencias, concepciones, sentimientos y evaluaciones por una población o por la mayoría de ella” (Peschard 1996:10); así cuando se hable de cultura política, se hará referencia a la concepción que tiene la sociedad de la vida política de su país. Es una toma de conciencia, que hace referencia al grado de politización que tiene una sociedad; y para que dicha sociedad pueda comprender el rol que juega dentro de todo esto es preciso que tenga aunque sea un mínimo de dicha cultura política.

Para hablar de cultura política, es necesario hacer una revisión histórica, no del término propiamente, sino de las categorías teóricas que le dan sustento, desde los griegos hasta el siglo XX, pasando por los grandes pensadores políticos.

Platón por ejemplo, en sus obras *La República* y *Las Leyes* “...Explica las cualidades de la política aristocrática, oligárquica y democrática, señalando tipos de carácter personal prevalentes, que a su vez explican por constelaciones familiares típicas con padres cultivados, buscadores de gloria o comerciantes, madres dominantes, demandantes o quejasas” (Almond 1965:3); poniendo énfasis en uno de los componentes esenciales de la cultura política: la socialización política. La cual cumple el papel de formadora de actitudes, a

través de sus instrumentos (iglesia, familia, medios de comunicación y partidos políticos); en ese caso la actitud que toma quien ostenta el poder, se ve reflejada en las personas mayores, que a su vez la transmitirán a los menores para ir formando un tipo específico de actitud social que los caracterizará.

Por otro lado, Aristóteles da una importancia especial a la estratificación social y a la estructura política, por lo que para él tener una forma de gobierno mixto es decir, oligárquico-democrático, donde predomine la clase media es la forma más idónea de gobierno. Según Almond, para tener una cultura cívica, es necesario que haya “un consenso substancial de la legitimidad de las instituciones políticas y la dirección de la política pública de contenido, una tolerancia bien esparcida de una pluralidad de intereses y una creencia en su reconocimiento y un sentido ampliamente distribuido de competencia política y confianza mutua en la ciudadanía” (Almond 1965:5). El punto central para los griegos, Platón y Aristóteles, es la ejecución de la política, como formadora de actitudes sociales con efectos políticos.

Por su parte Maquiavelo, da mayor importancia a “... las variables político culturales, (a) los valores morales, (a) los sentimientos de identidad y (al) compromiso de fortaleza y debilidad política” (Almond 1965:6). Obviamente, Maquiavelo parte de las bases fundamentales por los griegos; pero ya no es solo el reflejo de quien tiene el poder lo que formará sus actitudes, sino que los valores poseídos por la sociedad y las situaciones particulares en la que se encuentra dicha sociedad, influirán también en la actitud tomada. Más tarde Rousseau compartirá la idea de Maquiavelo con respecto a los valores morales; pero también considera relevantes las costumbres y la opinión que variarán según, como ya se dijo, la situación específica de cada sociedad.

La aportación de Montesquieu, más que una aportación teórica a la cultura política, es una aportación metodológica, en el sentido en que “... ha recurrido a variables

sociológicas, antropológicas y psicológicas sociales al explicar historias e instituciones políticas y procesos nacionales” (Almond 1965:7); el cual según Almond es menos analítico. Sin embargo, se cree que la conjunción de dichas variables enriquece el panorama de la cultura política, ya que ahora no solo es la perspectiva política, ahora la perspectiva social se divide para ampliar las categorías que permitan identificar mejor la actitud de la gente, aunque no se utilice un criterio propiamente analítico.

Al igual que Montesquieu y Rousseau, Tocqueville, da gran importancia a las costumbres (hábitos) de la sociedad y a través de estas trata de explicar el mantenimiento de la democracia en Estados Unidos; pero también realizó un “... análisis de las actitudes políticas de la población rural, burguesa y aristocracia francesa, en la víspera de la revolución” (citado por Almond y Verba 1965:31), lo que Almond considera una pieza maestra de la cultura política y los inicios de la sociología política moderna.

Después de esta revisión histórica en su primera parte, Almond, plantea que el auge de la cultura política a partir de 1960 se debe a la falla “... en las expectativas del siglo de las luces y los liberales como ellos los relacionaron con el desarrollo político y la cultura política estableció el problema explicativo para el cual la investigación de la cultura política, fue una respuesta y el desarrollo de la teoría social en el siglo XIX y XX y la metodología de la ciencia social después de la segunda guerra mundial (particularmente la metodología de las encuestas) proporciona la oportunidad para resolver este problema” (Almond 1965:10); lo que permite tener otra perspectiva; quizá más real, de un avance de la política; la percepción de esta y los posibles cuadros de acción a implementar, con respecto al desarrollo político en una sociedad; partiendo de la medición de las actitudes políticas de los miembros de una sociedad.

Desde otra perspectiva, pero relacionada con la idea de estratificación social de Aristóteles, Marx plante tres subculturas a partir de la mejora material del individuo, las cuales describe como: “... una clase capitalista explotadora y que siempre concentra; una clase

trabajadora explotada, propagandizada y coercionada; y una organización en pleno desarrollo revolucionario” (Almond 1965:12). Esto plantea tres niveles de realidad que no pueden traducirse en una cultura política cívica, debido a su incompatibilidad de percepción de dicha realidad política en la que se encuentran inmersos.

Las ideas de Marx, en cuanto a preferencias con respecto al nivel estructural en que se encuentra cada uno de los individuos, nos permite evaluar su nivel cognitivo y así poder determinar las orientaciones y tipo de cultura política frente a la que estamos, pero también nos permitirá observar cual es el nivel que domina a cual.

Pero también los pensadores de la sociología europea hicieron grandes aportaciones para definir las categorías de las orientaciones dentro de la cultura política (afectiva, evaluativa y cognitiva). Por ejemplo, el Conde de Saint Simon “... le atribuyo mas importancia a las actitudes ideológicas religiosas que a las económicas en el mantenimiento de la estabilidad y la obtención de proceso social” (Almond y Verba 1965:10); cuestión que retomaría más tarde Weber; no solo para explicar el desarrollo del capitalismo, sino como elemento que puede influir en la estructura de los cambios políticos como en lo económico; por el hecho de ser formadores de ideas y valores a los que los griegos otorgaron tanta importancia. Pero otro elemento importante que desarrolla Weber es lo que denomina acción social, que define como “... una acción donde el sentido mentado por un sujeto o sujetos, esta referido a la conducta de otros, orientándose por esta a su desarrollo” (Weber 1977:5). De allí que la socialización tome tanta relevancia dentro del esquema de la cultura política, puesto que toda acción o actitud, es respuesta de otra acción realizada por un individuo o grupo de individuos, dentro de un contexto social dado. De dicho concepto de acción social, Weber define sus cuatro tipos de acción, con respecto a un fin, a un valor, afectiva o tradicional. A este respecto Luengo realiza la prioridad de Weber para distinguir “... entre el origen o génesis de un fenómeno social (explicación causal) y el significado que ello tiene para los actores sociales (la

comprensión)" (Luengo 1991:217). Aunado a esto, se presentan los tipos de dominación legítima, donde la legalidad es basada en la normatividad por la que se rige la sociedad. Tradicional, donde la herencia del ejercicio del poder, es la que predomina en las costumbres de la sociedad y que a través de estas se legitima. Y carismática, donde las características particulares, casi extra humanas, poseídas por el individuo, le otorgan legitimidad a sus acciones. Dichos tipos de dominación, pueden ser identificados con una etapa de desarrollo específico de la humanidad, y que sin embargo son reproducidos aún por los dirigentes de los grupos humanos.

Así mismo se consideran las categorías que la influyen, y que son base en la cultura política; la tradicional, afectiva, instrumental y racionalidad de los valores; y que más tarde retomara Parsons para elaborar las orientaciones cognitiva, afectiva y evaluativa.

Aunado a las perspectivas teóricas de los pensadores europeos, se integra a la unidad de análisis de la sicología social, la actitud, que tiene que ver con el significado que el individuo le da a las acciones de otros individuos; al que se hizo referencia cuando se hablo de Weber. Dichas actitudes tienen que ver con la forma en que un individuo percibe, interpreta o actúa frente a un determinado hecho.

1.1.2 La socialización dentro de la cultura política.

Después de haber retomado elementos de la sicología, la cultura política también se ve influenciada por la sicoantropología, que busca "... explicar las tendencias de la cultura por los patrones de socialización de la niñez, la motivación inconsciente y los mecanismos psicológicos" (Almond y Verba 1965:14); sin embargo, más tarde Almond y Verba retoman a Kardiner y Linton, puesto que dichos autores no se limitaron al análisis de la socialización en la etapa de la niñez; tomaron en consideración todo el ciclo de vida del individuo.

Partiendo de esta premisa, se definirá el concepto de socialización política que será usado para el análisis del presente trabajo; como "... el proceso de aprendizaje e interiorización de valores, símbolos y actitudes frente a la política, de larga duración y de mucho menos directo, formal y cognitivo que el aprendizaje escolar. (Peschard 1995:42); en el que intervienen distintos factores como son:

- a) la familia,
- b) la escuela,
- c) los medios de comunicación,
- d) la iglesia y
- e) los partidos políticos;

que intervienen en una etapa determinada en la socialización del individuo. Sin embargo, se considera que la etapa última de socialización del individuo es la más importante, para afirmar y encausar las actitudes políticas de los ciudadanos y es precisamente en esta etapa, donde intervienen los partidos políticos.

Así como en la infancia el niño aprende a hablar y comportarse según los valores inculcados por su familia; el proceso se repite con los valores transmitidos en la escuela y en el ámbito religiosos en el que se desenvuelva. Pero al ir creciendo, quien va marcando su forma de ver y estructurar la realidad bajo ciertos principios son; por un lado los medios de comunicación y en cuestiones políticas o preferencias, son los partidos políticos quienes toman a su cargo este papel y que para efecto de este trabajo es la línea de análisis de socialización política que nos interesa abordar; en este sentido retomamos la postura de Segovia, en su análisis de la socialización y su relación con la cultura política en el que afirma que en la socialización, "... se adquieren ciertas disposiciones hacia el comportamiento que son valuadas positivamente y otras negativamente"(Segovia 1975), y que el individuo desde su

postura canalizara para identificarse con tal o cual institución política, en este caso con el partido política que según su evaluación sea el más acertado.

Retomando a Weber y su concepto de acción social, en el que la acción de un actor tiene que ver con la acción de otro actor, encontramos que dichos principios son "...transmitidos por medio del proceso de socialización, (y) no son normas inscritas en nuestra personalidad que nos hacen actuar automáticamente de alguna u otra forma, sino que son matrices de significación que nos permiten interpretar la realidad a la que nos enfrentamos diariamente"(Bizber 1997:11); así, los valores adquiridos durante la infancia, pueden modificarse según los códigos que adquiera dentro del contexto en el que el actor adulto se desenvuelva y que a su vez, le proporcionaran los elementos para analizar y percibir las actitudes de otros grupos de la sociedad con los que se relaciona. Dentro de esta concepción, el actor puede ver la política desde diferentes perspectivas, que al procesarlas y enfocarlas en determinadas acciones en relación con algún partido político, refuerza dicho código de valores; cuestión que se retomara más adelante para analizar el tipo de cultura política que el partido político transmite a sus ciudadanos.

Después de relacionar las categorías anteriores, Almond y Verba realizaron una clasificación de tipos de cultura política; partiendo de un estudio empírico realizado en cinco países distintos. Tal clasificación se resume de la siguiente manera; la primera es la cultura política "parroquial", con una orientación "evaluativa"; donde los juicios sobre el sistema político son elaborados por la población, sin tener un conocimiento fundamentado, sino, solo percepciones vagas con las que la población realiza su evaluación sobre el sistema político existente y principalmente evalúa los actos del gobierno de acuerdo al beneficio o perjuicio que le causa. Segunda es la cultura política "súbdito", con una orientación "afectiva"; donde los ciudadanos se consideran ya como parte del sistema político, por lo que el conocerlo les permite elaborar un juicio más profundo que en el tipo de cultura anterior, sin embargo el

individuo no tiene el conocimiento pleno de su capacidad para intervenir en los asuntos políticos. Y tercera y última, es la cultura política "participativa", con una orientación "cognitiva"; donde puede decirse que actúa un verdadero ciudadano con obligaciones y derechos sociopolíticos, es decir un individuo que tiene conciencia y conocimiento del papel que desempeña dentro del mismo y que su participación va más allá de depositar su voto en una urna.

1.2 SOBRE LA GOBERNABILIDAD

1.2.1 Algunas consideraciones acerca de la gobernabilidad.

El término cultura política, está muy relacionado con el término gobernabilidad, no podemos dejar alguno de los dos fuera, ya que actúan en el mismo campo y podemos decir que el primero mantiene o desgasta al segundo. En tanto este es un punto de enlace entre la percepción de la sociedad política y la canalización de sus actividades con las instituciones políticas existentes. Lo anterior nos remite a la idea de Aristóteles del gobierno mixto, como la mejor forma de gobierno, donde es más factible un consenso que otorgue legitimidad a ese gobierno.

Cada autor puede tener su propia definición de gobernabilidad, pero todos coinciden en que es la actitud del gobierno para con la sociedad. Una primera definición muestra la gobernabilidad como "... la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad y de movilizar con coherencia las energías de sus integrantes para seguir esas metas previamente definidas" (Martínez A. Carlos 1989:11). Entendemos que cada una de las partes que forman el Estado, cumplen una función específica; pero dichas funciones se combinan para mantener un orden, así pues, el control que logren dichas instituciones para realizar esas funciones con objetivos ya determinados, darán el grado de gobernabilidad en dicho Estado. Dentro de esta primera

definición se encuentra en la gobernabilidad una propiedad específica de dichas instituciones, pero este acercamiento resulta muy general como para definir a la gobernabilidad, ya en que el sector económico puede existir el mismo control por parte de sus instituciones específicas para mejorar la producción y la cualidad; por lo que ya no es tan propia de la gobernabilidad.

Flishisch, en cambio entiende la gobernabilidad como una referencia "... a la calidad del desempeño gubernamental a través del tiempo ...considerando principalmente las dimensiones de la oportunidad, la efectividad, la aceptación social, la eficiencia y la coherencia de sus decisiones" (referido por Martínez A. 1989:113); definición que ya tiene mayor claridad en su objetivo; en cuanto se refiere a la calidad de las acciones desempeñadas por el gobierno, acciones, que son una demanda social o el cumplimiento de un deber político; pero que justifican su existencia, a la vez que le otorgan legitimidad ante dicha sociedad y por lo tanto su permanencia en el sistema.

Por otro lado tenemos la definición de Arbos y Giner, que definen a la gobernabilidad como una "... cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de un espacio, de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo" (Arbos y Giner 1993:13). Dentro de dicha definición, encontramos implícita la idea de eficiencia de la que se asume, que las acciones gubernamentales no solo presentan elementos de calidad que las hacen insuperables, sino que además, se tendría que agregar que deben ser eficaces para resolver o lograr el objetivo planteado desde su concepción.

Dentro de estas definiciones, encontramos los primeros elementos que caracterizan la gobernabilidad:

- a) la capacidad de control u organización institucional,
- b) la calidad de desempeño de dichas instituciones y

c) la eficacia de este desempeño.

Sin embargo la definición que se manejara es la de Carlo Donolo, que plantea que la gobernabilidad "... es el control político institucional del cambio social, que indica la posibilidad de orientar los procesos, de intervenir sobre las variables, de prever dentro de límites amplios los resultados, de programar las decisiones, de garantizar la coherencia interna del sistema social en el curso de una transformación" (Donolo1982); ya que además de contemplar los elementos anteriores, contempla el cambio social; para el cual se debe estar preparado y enfrentar lo que a su vez le otorgará la estabilidad que permita mantener los márgenes de gobernabilidad en una Nación.

Por lo que no es curioso, que la preocupación por el grado de gobernabilidad y legitimidad de las acciones gubernamentales haya encontrado sus inicios en los países desarrollados; cuestión que coincide con el auge de la cultura política; "... el tema comenzó a ser preocupación de los políticos y de los estudiosos de los países centrales desde mediados de los años sesenta, coincidiendo con las crisis de las economías desarrolladas, la emergencia de nuevos movimientos sociales y el agotamiento del llamado Estado de Bienestar" (Camou 1995:9); y como sucede la mayoría de las veces, la crisis en los países desarrollados; se siguen en los países subdesarrollados como efecto inmediato de la relación entre una Nación y otra, por lo que revisar brevemente los grados de gobernabilidad, nos dará una idea de donde podemos ubicar la gobernabilidad en México.

1.2.2 Los problemas de la gobernabilidad

Como todo fenómeno, la gobernabilidad tiene sus propias etapas, y en este trabajo se hará referencia a ellas como grados de gobernabilidad en una sociedad; para lo cual se enumera las zonas de acción gubernamental, que estará directamente en contacto con el grado de gobernabilidad; "... 1. - El mantenimiento del orden y de la ley; 2. - la capacidad del

gobierno para poder llevar adelante una gestión eficaz de la economía; 3. - la capacidad del gobierno para promover el bienestar social y garantizar los servicios sociales adecuados; 4. - la capacidad del sistema político para incorporar, restringir o acomodar –de acuerdo con pautas institucionalizadas- a individuos y grupos que buscan influir en el juego político, con el propósito de permitir el flujo eficaz en la toma de decisiones” (Camou 1995:28); lo que responde o debe responder a las demandas sociales; así podríamos hablar de una gobernabilidad ideal, donde las demandas de la sociedad tienen una adecuada respuesta por parte del gobierno; de una gobernabilidad normal, donde las demandas de la sociedad no tienen la respuesta satisfactoria por parte del gobierno, sin embargo son aceptadas por parte de la sociedad y se integran a un proceso de resolución en espera; de déficit de gobernabilidad, donde las demandas sociales superan las respuestas gubernamentales, es decir se supera la capacidad del Estado para responder a las necesidades de su sociedad y se diría que fue precisamente este déficit de gobernabilidad en el que se cayó con la crisis del Estado de bienestar, al no poder dejar satisfecha a una sociedad que cada día tiene más y más demandas, que exige le sean cumplidas; también podríamos hablar de una crisis de gobernabilidad donde el equilibrio entre las demandas y las respuestas ya es evidente y por lo tanto la incapacidad del gobierno para volver a un equilibrio aceptable y finalmente que sería como una consecuencia de la anterior, llegamos a la ingobernabilidad, donde la sociedad ya no espera repuesta a sus demandas por parte del gobierno y rompe sus nexos con este; se estaría hablando de una sociedad en conflicto (donde puede haber guerrillas, abstencionismo electoral en su máximo grado, golpes de esta entre otros aspectos).

1.3 LEGITIMIDAD

1.3.1 Legitimidad, el concepto.

El concepto legitimidad, es clave en el estudio de la cultura política, puesto que forma parte de la visualización que el ciudadano tiene de su forma de gobierno; según Werner la legitimidad se encuentra en dos planos; el ideológico y el social. El primero se da a través de la socialización y el segundo se da con la evaluación de las acciones realizadas por el gobierno para satisfacer las necesidades del ciudadano. Pero también, se encuentra relacionado a su vez con otra serie de conceptos como: consenso, democracia, elecciones, socialización, la cual engloba los valores; y la justificación; dichos conceptos dan forma y sentido a la legitimidad como base de la estabilidad en un gobierno. De esta manera Werner se refiere a la legitimidad como el reconocimiento de un Estado por los hombres que viven en él; dicho reconocimiento debe estar basado en la voluntad de estos hombres. De esta forma "...la legitimidad se adquiere por un proceso de socialización que, como bien lo demuestra Segovia, no es una capacidad de acción política, sino una matriz de interpretación de la realidad sociopolítica, basada en el aprendizaje de códigos que definen la manera de interpretar las distintas situaciones sociales y políticas en las que se encuentran los individuos" (Bizberg 1997:9); cuestión que nos remite a la concepción de un gobierno eficiente o no, desde el punto de vista del ciudadano.

Para hablar del concepto de legitimidad, retomaremos nuevamente los escritos de Weber, quien parte de la definición de tres tipos de dominación "... la ilegítima (basada en la violencia), ... la que depende directamente de una constelación de intereses o sea de consideraciones utilitarias de ventajas e inconvenientes... y la dominación legítima, que a su vez se divide en tres tipos: el burocrático, el tradicional y el carismático (Weber 1974:706); y que al parecer en nuestro caso, dependemos, de una legitimación que mucho tiene que ver con los intereses o ventajas que cada cual puede encontrar en tener tal o cual gobernante y que lo

refleja en las urnas; hecho que le otorga la legitimidad al gobernante en turno y que al finalizar su periodo gubernamental o en el intermedio la conserva o la pierde.

Por otro lado, Otto Granados considera que "... la base del consenso y de la propia legitimidad, radicó, durante muchos años en la eficiencia en que el Estado pudo satisfacer necesidades sociales mínimas – educación, alimentación, vivienda, servicios, etc.- amortiguando la protesta social mediante una estrategia inclusiva, reguladora y articuladora" (Granados 1985:41). Esto deja de lado el papel de las elecciones en la legitimidad, cuestión que no es viable afirmar hoy en día, no al menos en el caso del contexto político en que vivimos; por dos razones a considerar: la primera, es el grado de participación que se da en las urnas; si bien no es el 100 % del electorado el que asiste a las urnas, si es más de la mitad el que lo hace y esto demuestra en gran medida, que la elección legitima a un gobernante; la segunda razón hace referencia al contexto mundial, en el que la globalización económica trasciende las fronteras y trastoca las bases de las políticas gubernamentales que se adaptan a un mercado mundial. Lo que implica, que quien sustenta el poder tiene que ser lo bastante apto para coordinar las instituciones indicadas, que le otorgaran a su régimen dicha legitimidad, ya que como lo indica Martin, esta "... implica la capacidad del sistema para engendrar y mantener la creencia de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad "(Lipset 1993:67); y así obtener la legitimidad necesaria para mantener los parámetros de gobernabilidad, así como la estabilidad de la democracia.

Werner, plantea que existen cinco marcos de legitimación, el religioso, el tradicionalista, individualista, el nacionalista y el democrático; y que justifican al Estado frente a los ciudadanos (Werner 1990); cada uno de ellos corresponde a una forma de gobierno histórica; pero aquí solo nos remitiremos al marco de legitimación democrático, que corresponde a nuestro siglo y por lo tanto a nuestro contexto político; Werner plantea que el nacimiento del marco de legitimación democrático "... coincide en Europa con la imposición

histórica del derecho universal del sufragio. Su sentido se encuentra en la pretensión de legitimar el Estado, a través de la voluntad democrática del pueblo (Werner 1990:21); por lo que sobra decir que las elecciones son el instrumento para activar dicho marco de legitimación.

1.3.2 La legitimidad en la gobernabilidad

La gobernabilidad, no puede ser concebida por si sola, debe tenerse en cuenta la relación que guarda con la legitimidad, para mantener sanos los parámetros de gobernabilidad en una sociedad que vive o pretende vivir bajo el signo de la democracia. Hoy en día hablar de democracia esta en boga y nos atreveríamos a decir que es y ha sido la utopía del hombre en su vida política, lo que significa, que el ejercicio de la soberanía popular se expresa a través de las elecciones; donde la ciudadanía participa desde el inicio del proceso electoral y se le otorga la participación en cuestiones políticas de importancia; donde realmente se respeta la decisión de la mayoría ciudadana, a pesar de tener un régimen representativo, o lo que es lo mismo "... el logro de una adecuada gobernabilidad depende de una serie de acuerdos básicos entre las elites dirigentes, los grupos sociales estratégicos y una mayoría ciudadana" (Camou 1995:14); lo que a su vez traería una solidez en la legitimidad de un gobierno, donde la relación entre Estado y sociedad mantiene una línea sana; a pesar de ser compleja, y que nos permitirá detectar las condiciones de gobernabilidad en una sociedad dada, esta podría ser la caracterización de la gobernabilidad en una sociedad desarrollada.

Pero en los países en transición, como los denomina Huntington, la lógica anterior encuentra algunos tropiezos; puesto que las condiciones sociales y políticas son diferentes, por lo que "... la gobernabilidad no consiste en efectuar el cambio sino en crear instituciones lo suficientemente flexibles para atender las prioridades de una transición histórica, que evite la violencia y la desintegración" (Nieto '96:2); lo anterior nos permite ver que en dichos países no existen aún la democracia plena, y las relaciones entre el Estado y la sociedad constantemente

toma nuevos rumbos; por lo que las instituciones deben de estar en un proceso de adaptación y no ser tan rígidas para aceptar los cambios que puedan darse, y de esta manera vislumbrar las acciones gubernamentales que permitan el consenso de la sociedad y en consecuencia de su legitimidad; así como reiterar que la necesidad del cambio debe corresponder a la integración democrática de gobiernos, pero, sobre todo, la conformación de poderes políticos democráticamente ejercidos.

Sin embargo "el cambio que hoy requieren nuestras naciones se sustenta en instituciones políticas cuya solidez, flexibilidad y coherencia se origine en la sociedad" (Nieto 31-10-96:2); esto tiene que ver también con el proceso de modernización tanto económica como política, por lo que hace más complejo el proceso de legitimación, pero inevitable para lograr una gobernabilidad estable; por lo que respecta a esta última, Huntington plantea que cuando se da una modernización en el terreno político, hay una expansión de la participación política y en consecuencia una mayor conciencia política de la ciudadanía con respecto a su realidad.

CAPITULO II

ENFOQUE TEORICO SOBRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SU VISION POLITICO SOCIAL.

2.1 Los partidos políticos.

2.1.1 Origen y estructura.

Antes de hablar del partido político, como una institución que pertenece a determinado sistema político; es necesario conocer el origen, función y características de los partidos políticos; y de la misma forma determinar cuales son las características de nuestro sistema político y la relación que guarda con la cultura política, que es el trasfondo del presente trabajo.

Duverger (1994) hace referencia a los grupos locales que desde la época del renacimiento se organizaban para celebrar asambleas e intervenir en las decisiones de las cuestiones políticas de su lugar de origen; pero sobre todo para obtener el poder político; aclara que los partidos políticos solo pudieron surgir con la combinación lograda por grupos parlamentarios y comités electorales; los cuales fueron consecuencia de la extensión del sufragio popular, es decir del voto; Jaime Cárdenas escribe al respecto, que "...el origen de los partidos políticos tiene que ver con el perfeccionamiento de los mecanismos de la democracia representativa, principalmente con la legislación parlamentaria o electoral; ... son le resultado de la quiebra de la sociedad tradicional o feudal y su paso a la sociedad industrial" (Cárdenas 1996:11); es decir responden al surgimiento de una sociedad con necesidad de representación, a la falta de una organización que represente y transmita los intereses del pueblo; a lo que Burdeau llama la politización de lo social, ya que afirma que en "...el momento en que los poderes buscaron extender la base social de su autoridad... Las demandas

sociales a las que, hasta entonces, se esforzaban en responder por sus propios medios, se politizarían en el sentido de que la acción sobre el poder se volvería su principal instrumento" (Burdeau 1986:29).

Haciendo referencia al origen de los partidos como instituciones políticas, se afirma que "...los partidos fueron en el Estado liberal entidades embrionarias, a lo sumo partidos de notables. Se trata de asociaciones locales, sin reconocimiento o regulación legal, promovidas por candidatos al parlamento o por grupos de la burguesía que combatían por la ampliación del sufragio" (Cárdenas 1996:19); al respecto Duverger hace distinción entre los partidos originados por organizaciones internas -como las mencionadas anteriormente- que tiene que ver con intereses de una elite; y entre los partidos que se originan de agrupaciones exteriores como sindicatos, clubes, asociaciones, etc.; que representan posturas o intereses de un determinado grupo de la sociedad. P reitar que la necesidad del cambio debe corresponder a la integración democrática de gobiernos, pero, sobre todo, la conformación de poderes políticos democráticamente ejercidos.

Por otro lado Burdeau define a los primeros como partidos de cuadros que se caracteriza porque es "... esencialmente un partido de notables; hombres de gran influencia en una gran clientela electoral ...se puede decir que el papel de los ciudadanos es exclusivamente el de aportar su sufragio" Burdeau 1986:67); y a los segundos como partidos ideológicos o de masas que se caracterizan "...por el tipo de humanidad que supone: el hombre de las masas... que abdica su autonomía en provecho de la colectividad... los hombres a los que reúne son seres desindividualizados, unidades que social y políticamente solo tienen valor a través del grupo" (Burdeau 1986:89); pero que buscan una forma de representación que los avale, mientras que los primeros se forman para legitimar una elite; es decir los primeros nacen de la cima de la elite y los segundos nacen de la base (Duverger 1994).

Dentro de la clasificación de partidos, realizada por Burdeau, también encontramos a los partidos de adherentes y a los partidos de opinión. Los partidos de adherentes se distinguen porque "... tienden a ser, permanentemente, un organismo en cuyo seno se encuentran los ciudadanos resueltos a asegurar en común la responsabilidad del destino colectivo" (Burdeau 1986:73); esta es una institución a la que llegan los ciudadanos que realmente quieren pertenecer a un partido político y ser parte de la actividad política. Mientras que en los partidos de opinión se "... reúne a hombres pertenecientes a clases diferentes... sin ninguna consideración para su condición social... sus programas dejan lugar a proyectos de forma destinados a mejorar la situación de tal o cual categoría de ciudadanos, pero no consideran una reestructuración total de la sociedad" (Burdeau 1986:80-81); este a diferencia del anterior piensa en una parte muy específica de la sociedad, sin remitirse a la problemática que enfrenta la sociedad en su conjunto.

Desde la perspectiva de Duverger (1994), el partido está conformado por cuatro elementos básicos, el comité, la sección, la célula y la milicia. El primero tiene un carácter limitado ya que reúne a un pequeño número de miembros, los cuales entran mediante una selección, de acuerdo a sus cualidades individuales. La sección constituye un grupo más numeroso que el comité y posee una organización interior, hay una separación de funciones y cuenta con un grupo especial que dirige las asambleas. Y la célula, se distingue por su grupo reducido de miembros, en comparación con la sección, y porque reúne en un solo grupo a las personas que trabajan en un mismo lugar; lo que le permite tener un mejor control sobre ellos. Finalmente la milicia es un grupo de individuos, llevados por una misma disciplina, sujetos a reuniones y a disposición de sus jefes; son los llamados grupos de base.

Así pues en este contexto la definición de partido político que usaremos permite tener una visión amplia de tal institución, tanto en el plano político como pieza fundamental del sistema político; en tanto busca el poder para llevar a cabo su proyecto de Nación; como en el

plano social, siendo el agente mediador de quienes otorgan el poder y quienes lo ostentan; formando parte de la cadena que conlleva la convivencia política, y lo más importante, su función de porta voz social de quienes se identifican con sus ideales y su proyecto de Nación, de vida social e individual; por consiguiente se le define como "... una agrupación con animo de permanencia temporal, que media entre los grupos de la sociedad y el estado y participa en la lucha por el poder político y en la formación de la voluntad política del pueblo, principalmente a través de los procesos electorales" (Cárdenas 1996:11); y habría que agregar que es una de las instituciones pilares de la democracia, puesto que refleja la opinión e ideología de un sector de la población con el que busca identificarse; de ahí que en el proceso de consolidación como partidos políticos se hayan caracterizado por ser partidos de masas; Martín Tanaka (1996), subraya que a principios de este siglo en América Latina "... el éxito de los partidos esta justamente en su capacidad de movilizar, de engarzarse, de relacionarse con estos grupos emergentes, de representar sus demandas ante un espacio estatal que cada vez tenia mayor importancia y mayor centralidad" (M. Tanaka 1996:16); y que por un lado debía captar las necesidades de la sociedad que emergía y por el otro darles respuesta, para de esta forma obtener la legitimidad que le permita conservar su papel como institución política, capaz de obtener el poder; y que en el trasfondo no es otra cosa que legitimar a un partido político y mantener su objeto central, la obtención del poder político; para lo cual "... los partidos tienen importantes cometidos en los estados modernos: proponer programas e ideologías a los ciudadanos, articular y aglutinar intereses sociales con finalidades estrictamente políticas y socializar a los ciudadanos y, principalmente, reclutar elites y formar gobiernos" (Cárdenas 1996:17).

Para lograr dichos cometidos, los partidos políticos deben captar individuos que podemos dividir en tres categorías: a) simpatizantes, b) militantes y c) electores, que votan por el partido; las tres categorías tienen la misma importancia; puesto que en el momento crucial

de la elección el apoyo al partido es igualmente valorado. Duverger nos ofrece una visión de dichas categorías, desde el punto de vista del valor que representan para el partido; tanto los "...simpatizantes como el elector, aporta al partido su sufragio, pero no se limita a eso. Manifiesta su acuerdo con el partido; reconoce su preferencia política (130); ...el militante es el miembro activo; los militantes forman el núcleo de cada grupo de base del partido, sobre el que descansa su actividad esencial (139)" (Duverger 1994); es decir es la célula participante.

A pesar de la diferenciación entre un grupo y otro, las funciones sociales que debe cumplir un partido deben ser extendidas a todos ellos; entre dichas funciones u objetivos destacan: "... la socialización política, la movilización de la opinión pública, la representación de intereses y la legitimación del sistema político" (Cárdenas 1996:25); de las que se puede decir que son en sí mismas la esencia de todo partido político que participa en la vida democrática de un Estado. Así encontramos por un lado que el deber de todo partido es conjuntar las opiniones individuales, para el momento del proceso electoral, con el que se legitima un sistema y el gobierno resultante de ella. Y por el otro, crear de acuerdo con su doctrina y con las necesidades presentes la plataforma electoral; que sustentará durante dicho periodo, y que a su vez confronte, analice y de alternativas de solución a los problemas que enfrenta el actual gobierno; cuestión que lo convierte en un mediador entre la sociedad y el gobierno.

En la medida en que el partido toma las demandas de la sociedad y las hace llegar a las instancias correspondientes, el partido se convierte en un "... organizador de la opinión pública y su función es expresarla ante los que tienen la responsabilidad de adoptar las decisiones que hacen posible la gobernabilidad" (Valdés 1996:28), lo que puede crear en el individuo, la sensación de estar inmerso en la vida política del país; y no solo en el instante de ir a emitir su voto en el proceso electoral. Pero considero que es importante unir a este grupo de funciones de los partidos políticos, el considerar la formación de individuos capaces de

abanderar los supuestos ideológicos del partido, ya que en su momento pueden ser los candidatos a puestos de elección popular. Lo importante a destacar aquí es la llamada socialización política de la que a continuación hablaremos.

2.2 Sobre la función socializadora de los partidos políticos.

Se hablo al principio del presente trabajo de la importancia que juega la socialización política del individuo en nuestra sociedad, puesto que de ello depende, en gran medida, la actitud del individuo, frente a un sistema político y más directamente frente a los partidos políticos. Por ello es importante, que cada partido político tenga muy presente que socializar a un individuo "... implica el deber de los partidos de educar a los ciudadanos en la democracia... así como también la de capacitar a sus miembros en los principios ideológicos del partido y difundir estos entre los ciudadanos" (Cárdenas 1996:25); lo que significa, en primera instancia, hacer consiente al electorado de la gran responsabilidad de emitir su voto, de razonarlo y hacerle saber que es una pieza importante en la sociedad y en el sistema político.

Se dijo en un principio, que los partidos políticos no son los únicos agentes de socialización dentro de una sociedad; de no existir estos, están las estructuras de socialización mencionadas anteriormente; o bien se estaría hablando de organizaciones extra gubernamentales (ONG) como las posibles instituciones socializadoras; pero en nuestro caso el enfoque es hacia los partidos políticos.

La palabra clave y a destacar aquí es la educación; que desde la perspectiva de Bourdeau, para los partidos políticos "...incumbe dar una significación política a las aspiraciones o a las reivindicaciones de los individuos. El partido debe enseñarles las implicaciones y las consecuencias políticas de lo que quieren o rechazan, es decir, debe llevarlos a integrar sus objetivos particulares en un designio colectivo" (Bourdeau 1986:48);

sin embargo esto no quiere decir que los ciudadanos militantes en un partido político deban permitir que el partido controle sus acciones ciudadanas, solo puede orientarlas.

Desde luego, hay que tener en cuenta la pluralidad cultural existente en nuestro país, lo cual implica un doble esfuerzo; pero ello no debe ser obstáculo, puesto que existe una organización en los tres niveles de su estructura -el nacional, estatal y municipal o regional-, para dar una correcta difusión de la cultura política que proyectan; y es quizá en parte por ello que Cárdenas considera que una "... gran parte de la llamada crisis de los partidos tiene que ver con la actual debilidad de su función socializadora, pues ello se interpreta como una incapacidad para vincularse con las aspiraciones y los intereses de la sociedad" (Cárdenas 1996:26); lo que nos lleva a pensar que esa incapacidad de articulación tiene su origen en la ineficacia de la política de masas; que ya no es funcional en una sociedad pluricultural y que cada día se sumerge más en la modernidad; lo que crea nuevos intereses y perspectivas.

Lidia Girola (1984), considera que en este contexto la modernidad ha traído un nuevo concepto: el de ciudadano. El cual ha otorgado grandes logros al individuo, y entre ellos esta el que sus derechos le son reconocidos, punto en el coincide con Kurtznizky (1994); y que identifican al ciudadano con aquel individuo que conoce sus derechos y obligaciones y los acepta; es consciente de que puede y debe participar de los problemas de la sociedad para poder darles solución, y lo más importante, que cuando toma conciencia de lo que significa ser ciudadano se articula con la sociedad, dándole la unidad que lo lleve a ese tan anhelado desarrollo tanto político como social y económico; es lo que los estudiosos de lo político social han dado en llamar "...la cultura política participante para identificar al ciudadano total que conoce perfectamente como opera el sistema político, cuales son sus respuestas y quizá, lo más importante, sabe como organizarse y participar activamente para incidir en la elaboración de las políticas instrumentadas por el Estado" (Rodríguez 1997:284). Por ello es de gran importancia, que los partidos políticos sean capaces de incorporar, mantener y respetar los

medios de expresión que le permitan al ciudadano y en especial a sus militantes participar en primera instancia en lo referente a decisiones internas del partido; entre dichos medios se puede destacar la consulta ciudadana y el referéndum.

En la primera partimos de que el ciudadano es informado acerca de la temática de la consulta y se le pide exprese su opinión para ser considerada en la decisión a tomar; en el segundo caso, de las clases de referéndum, nos interesan dos principalmente, el primero es el "... Referéndum por vía de petición popular, los votantes pueden formular una petición exigiendo que ciertas leyes adoptadas por el gobierno sean aprobadas de los electores. El otro es la iniciativa popular, los votantes pueden formular una petición para obligar a que ciertas medidas no contempladas en la agenda legislativa del gobierno sean sometidas a la aprobación del electorado (Prud'homme 1997:27). Pero estas medidas, no solo aplican en el ámbito gubernamental, es claro que el individuo debe tener dicha libertad, en primera instancia en el partido en que milita; puesto que se plantea como una tarea de socialización de dichas instituciones, en la cual se educa a sus militantes para ser ciudadanos.

Se hizo una breve referencia al contexto histórico en el que se encuentran actualmente los partidos políticos en nuestro país; donde el partido de estado, tiene cada día más dificultades para mantener su hegemonía en el poder, con un avance innegable de la oposición; aunado a las reformas electorales, que han favorecido la pluralidad en los poderes de la Unión, y por supuesto los espacios de negociación entre partidos, para crear un clima de aparente estabilidad política. De ello se desprende, la importancia que tiene, el que la organización del partido sea acorde con dicho contexto; así como con el régimen político y el Estado de derecho en el que se desarrolla como institución política. Cárdenas, desglosa algunos elementos a considerar acerca de la organización de los partidos políticos, para garantizar su democracia interna:

☛ "Acceso a la información sobre todos los asuntos del partido, incluyendo los económicos.

- ☞ Regulación de la posición jurídica de los miembros con base en la igualdad de derechos, para hacer posible la participación de cada uno en los asuntos del partido.
- ☞ Igual derecho de voto y propuesta para cada miembro.
- ☞ Plena autonomía de las bases del partido en las organizaciones locales en sus esferas de competencia.
- ☞ Selección de los funcionarios del partido y de sus candidatos mediante un procedimiento previamente establecido por la asamblea general." (J. Cárdenas 1996:42-43); estos son algunos de los elementos considerados como más importantes, para fundamentar la cultura política que transmiten los partidos políticos; y que aunados a los espacios existentes en el partido, le permitan al ciudadano participar en las cuestiones internas al mismo tiempo abrir espacios de verdadera participación, es decir espacios donde el ciudadano defina líneas de acción, tanto para divulgación de la cultura política como en la designación de comités y en la realización de consultas y referéndums de temas abiertos.

2.3 Sistema Político

Hasta aquí, se han analizado los partidos políticos, la cultura política, la socialización y la democracia; cada uno casi por separado, pero la intención fue, preparar el camino para retomarlo en lo que llamamos el sistema político; producto final de todos ellos, y al cual podemos concebir como la estructura por el cual el poder político es institucionalizado, es decir, es la conjugación de las normas jurídicas e instituciones; que le dan validez a determinada forma de gobierno que se proyecta en las relaciones entre gobernante y gobernados, y que marca a su vez en una sociedad un modelo de vida; el cual según Easton (1982) es una asignación autoritaria de valores; y que desde la perspectiva de Weber es legitimada a través de la elección de sus dirigentes por plebiscito-carismático; los cuales

representan a la autoridad legítima burocrática. Sin embargo estos valores varían, según se ha mencionado en varias ocasiones, debido a la gran variedad cultural que distingue a un pueblo de otro; en primera instancia, porque los procesos histórico- sociales por los que han atravesado, no son los mismos para todas las sociedades, y aún dentro de una misma Nación, dichos procesos se han vivido con diferente visión e intensidad de participación. Razón por la cual, la elección de un dirigente presenta acciones distintas entre los miembros de una sociedad; así como percepciones distintas de la política y lo político, así como para poseer orientaciones diferentes de cultura política.

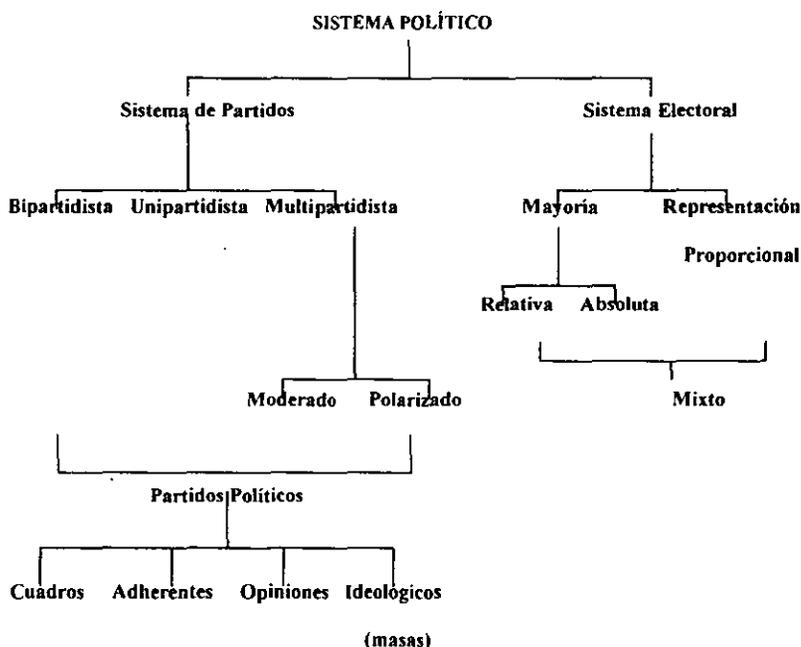
Dentro del sistema político encontramos al sistema de partidos, al cual Bourdeau hace referencia como la esfera donde "... se desarrollan las relaciones que mantienen los partidos políticos entre ellos y el sello que imprimen las instituciones; y se distinguen por el número de partidos que lo componen, su estructura interna y su programa" (Burdeau 1986:105); dicho sistema de partidos es el medio de comunicación entre la sociedad y el gobierno, teniendo como mediador de dicha comunicación, a los partidos políticos y representando al mismo tiempo las reglas del juego político.

De la misma manera, localizamos al sistema electoral, el cual es definido como "... el conjunto de los medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política. ...es una estructura intermedia del proceso político a través de la cual una sociedad democrática designa a sus gobernantes" (Leonardo Valdés 1996:9). En nuestro país, la legislación por la cual se regula el sistema electoral, esta establecida en Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), pero no es finalidad de este trabajo desglosar la ley electoral para su análisis.

El sistema electoral a su vez se divide en mayoría relativa y absoluta y representación proporcional. La mayoría relativa "se aplica en distritos uninominales, es decir, en las partes en que se divide un país para elegir a un solo representante popular, por mayoría en cada una de

ellas... el candidato que obtiene mayor número de votos gana, incluso si no alcanza la mayoría absoluta" (Valdés 1996:11); la diferencia con el sistema de mayoría absoluta, radica en que en esta el candidato debe ganar con el cincuenta por ciento mas uno de la votación.

El sistema de representación proporcional "...se aplica en demarcaciones o circunscripciones plurinominales (regiones en que se divide un país para la elección de representantes populares por representación popular) en las que participan los partidos mediante listados de candidatos que los electores votan en bloque" (Valdés 1996:14). Aparte de estos dos sistemas encontramos otro que es conocido como mixto, que mezcla elementos de los dos anteriores con la particularidad de que "...la sección del órgano legislativo que se elige por representación proporcional esta pensada como una adición que pretende compensar la desproporción de la representación elegida por medio de la mayoría relativa" (Valdés 1996:18).



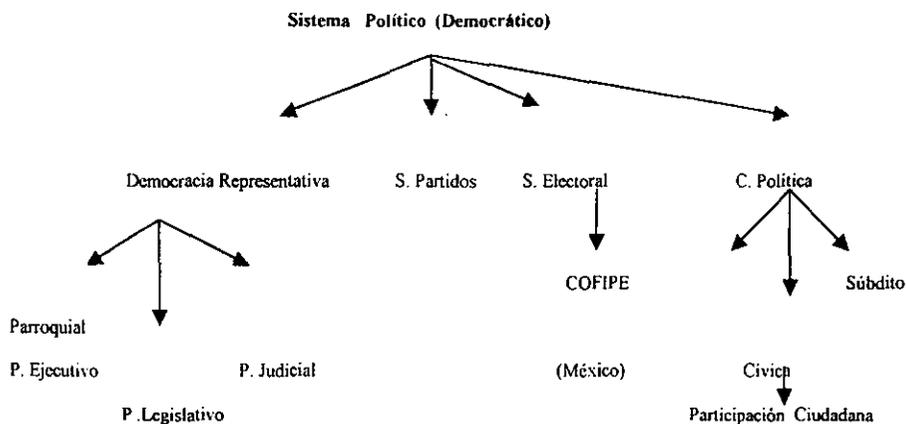
Los sistemas de partido, se ha clasificado de tres formas, los unipartidistas, los bipartidistas y los pluripartidistas, basados en el número de partidos existentes; sin embargo, Valdés describe cuatro formas de sistema de partidos, el de partido predominante, el bipartidista, de pluralismo moderado y de pluralismo polarizado; "el primero es aquel en el que un solo partido es importante, en un marco de elecciones libres y creíbles y está rodeado por otros partidos que no poseen capacidad de coalición... el bipartidista es aquel en el que, del conjunto de organizaciones participantes, únicamente sobresalen dos y entre ellas se produce con frecuencia la alternancia en el poder...(en los sistemas pluripartidistas es donde encontramos el sistema de pluralismo moderado y polarizado en el primero), se da una coalición gubernativa (que) normalmente lleva implícita la de una coalición de oposición, liderada por la segunda fuerza electoral... Los sistemas de pluralismo polarizado... producen un alto nivel de fragmentación político-ideológica entre los partidos, lo que dificulta la conformación tanto de coaliciones de gobierno como opositoras" (Valdés 1996:34).

En el marco de un sistema político democrático, podemos incluir al sistema bipartidista, que comparte la posición del poder y el pluralismo moderado que conlleva una vía de consenso entre las fuerzas electorales; por lo que creo son los que más se acercan a una democracia representativa bien definida.

En cuanto a los sistemas unipartidista y de pluralismo polarizado, creo que son los polos en los que se está a punto de salir del esquema democrático; en el sentido en que no ofrecen una alternativa viable para el consenso; ya que en el primero solo un partido es el que domina y en el segundo no existe un lazo en común, fuera de ser oposición, que los pueda identificar; debido a que la diversidad ideológica puede llegar a ser insuperable.

Así pues, si se habla de un sistema político democrático, se hace referencia a un ámbito donde la lucha electoral es llevada a cabo de forma equitativa, donde la alternancia en

el poder es real y sobre todo donde los partidos políticos tienen definidas las expectativas de los cambios a realizar.



Desde esta perspectiva Ai Camp (1997) considera que México posee un sistema político semiautoritario con las siguientes características:

- 1ª Permite el acceso mucho mayor al proceso de toma de decisiones... (y) quienes las toman cambian con frecuencia ;
- 2ª El corporativismo... ciertos grupos sociales se relacionan con el gobierno o más general con el Estado, el proceso por el cual canalizan sus demandas hacia el gobierno y como responde el gobierno a sus demandas;
- 3ª Permite al gobierno y/o Estado desempeñar un poder supremo. La dominación estatal ha contribuido enormemente al crecimiento de la capital y la centralización de los recursos en ella y en el Distrito Federal;
- 4ª Centralización de la autoridad en el poder ejecutivo (presidencialismo)" (Ai Camp 1997:23-25).

Aunado a esto, es conveniente agregar que en nuestro escenario político, aún es muy probable encontrar que la lucha entre los partidos políticos ya no es solamente por el poder y por ganar adeptos; es una lucha de intereses específicos, dentro de los cuales no entran los intereses de la sociedad; lo que tenemos en este plano es una lucha de ideologías y alternativas que en la práctica solo satisfacen a un grupo muy reducido, llámense dirigentes políticos, industriales, medianos productores, entre otros; que no resuelven las necesidades de la sociedad mexicana en general. Periodo tras periodo de cambio en el poder, la sociedad se ve abrumada por promesas de cambio y mejoramiento en su nivel de vida y en el momento crucial, a lo único que se enfrenta es a una crisis general (en algunos periodos ha sido mas cruda que en otros, pero está presente), que lo agobian y no mejoran su situación; después que este pasa. Este impacto provocado en la sociedad, hace que la imagen de los partidos políticos y en especial la del partido de gobierno se vaya deteriorando.

Sin embargo, es importante retomar aquí el análisis realizado por Cesar Cansino (1995) y que se encuentra centrado en el llamado proceso de liberalización, dicho proceso ha desempeñado un papel fundamental en la continuidad del régimen político mexicano; abriendo espacios que le permitan a la oposición entrar en el juego político, pero con límites para que no lleguen a las estructuras políticas que lo sustentan y así poder continuar realizando cambios sin llegar a la transición. Dicha liberalización, da lugar a un pluralismo; que al contrario de lo que pudiera pensarse de este como una mayor actividad de la oposición y una real oposición, solo actúa como factor de presión para el propio régimen en la toma de decisiones; digamos que es el termómetro por el cual el gobierno va a decidir cual es la política a seguir para poder mantener el control.

2.4 Partidos Políticos y Gobernabilidad

Cuando se habla acerca de la cultura política se dijo que los partidos políticos son uno de los elementos de socialización, por lo tanto también tiene relación con la gobernabilidad. Por un lado su relación con el gobierno debe asegurar "... el debate abierto sobre alternativas significativas, coadyuvar a la integración de intereses diversos y desarrollar líderes políticos" (Camou 1995:54); que le da por otro lado la capacidad de ser intermediario entre la sociedad y el gobierno; Camou plantea que "...un partido político debe, por un lado, reflejar los intereses y necesidades de grandes fuerzas sociales y de grupos de interés de la sociedad y, por otro, ser en alguna manera independiente de los intereses particulares y tener capacidad de arreglarlos y sintetizarlos en compromisos más amplios, proponiendo cursos de acción concretos respecto de los diversos problemas sociales" (Camou 1995:55).

Desde esta perspectiva, encontramos el porque de la importancia que se le otorga a las instituciones con gran magnitud en el proceso de gobernabilidad, sin embargo Camou asegura que la existencia de un sistema de partidos fuerte no basta para garantizar un adecuado nivel de gobernabilidad; puesto que puede existir un sistema de partidos muy fuerte políticamente, pero puede estar en crisis de legitimidad al no satisfacer del todo las expectativas de representación de los ciudadanos.

Por otro lado, hablamos de un consenso en el que intervienen grupos sociales estratégicos para lograr una gobernabilidad aceptable; por supuesto se hace referencia a los partidos políticos; dichos acuerdos deben plantearse en tres niveles, el nivel de la cultura política, el nivel de las instituciones y el nivel de las políticas públicas; se tratará de hacerlo más explícito con el siguiente cuadro:

CAMPOS DE ACCION GUBERNAMENTAL

NIVELES DE ANÁLISIS	DE CAMPO POLÍTICO	CAMPO ECONOMICO	CAMPO SOCIAL
Modelos de orientación política.	Acuerdos en torno a los principios y valores que sustentan el régimen	Acuerdos en torno al modelo de desarrollo económico.	Acuerdo en torno al modelo social.
Fórmulas institucionales.	Acuerdo sobre: ☛ Sistema de partidos ☛ Sistema electoral	Pactos para conformar coaliciones estables de interés.	Redes de comunicación entre el gobierno y los
Paquetes de políticas.	Acuerdos sobre: ☛ Relaciones Estado y partidos. ☛ Centro y periferia.	Acuerdo amplio sobre políticas económicas estratégicas.	Consenso sobre la aplicación de políticas sociales.

Fuente: cuadernos de divulgación de la cultura democrática No. 6 IFE 1995.

Así pues, el tipo de cultura política que se posea justificará las acciones gubernamentales en los terrenos político, económico y social; puesto que se manejará dentro del límite de la orientación política existente y a su vez legitimará las fórmulas institucionales, para dar respuesta a las demandas sociales y que finalmente, culminaran en los paquetes de políticas que garantizaran el grado de cultura política y de gobernabilidad establecido entre la sociedad, el gobierno y sus instituciones.

2.3 Observaciones centrales

En la historia de nuestro sistema político, encontramos básicamente un sistema autoritario; donde el PRI fue el pilar del sistema de partidos, que con una oposición perseguida y minimizada, se representaba el juego electoral. Un partido que era dirigido por caudillos

internos, que manejaban la política del país y del partido, según sus propios intereses. Un partido cuyos primeros dirigentes fueron de ascendencia militar y que construyó su clientela política a través de sectores corporativos y que creó la figura del presidencialismo; vigente hasta nuestros días. Por otro lado tenemos un sistema político que hasta hace poco tiempo contó con un organismo descentralizado del gobierno y con su propia legislación; que a través de múltiples reformas ha establecido un panorama de competencia con algunas desigualdades políticas para los participantes; pero que al mismo tiempo ha permitido que el ciudadano se involucre en la organización de los procesos electorales.

Es verdad que las reglas del sistema político han permitido que la oposición gane terreno ante un partido predominante como era el caso del Partido Revolucionario Institucional, y que al mismo tiempo podamos observar un Congreso de la Unión, con una pluralidad que cada día cobra más fuerza, pero ello, no quita que sigamos manteniendo un sistema político donde el centro del poder es la figura presidencial "... el presidencialismo es la idea de que la mayor parte del poder político esta en manos del presidente, y de que todo lo bueno y lo malo de la política gubernamental deriva del presidente personalmente (Ai Camp 1997:26); y en consecuencia no existe una real división de poderes; lo que en consecuencia, fija en la cultura política de los ciudadanos una idea errónea, acerca de quién tiene la responsabilidad absoluta de lo que acontece en la vida política del país. Además, que forma una idea de un presidente supremo e intocable en la mayoría de los aspectos y es quizá, por que al ciudadano se le dificulta concebirse como un actor político activo, capaz de influir en las decisiones políticas o aún peor, abstenerse de ejercer su derecho al voto y no poder concebir una vida democrática representativa real; lo cual nos lleva a esperar a que termine el periodo presidencial y/o del Congreso, para que los ciudadanos puedan emitir su opinión acerca de la situación de gobernabilidad o ingobernabilidad (no hay posibilidad de renovación del poder anticipada).

Un paso trascendental de la oposición, es el caso del Distrito Federal, donde el PRD ha sabido mantener su jerarquía de partido de izquierda; que se identifica con una sociedad que vive en la ciudad más poblada y conflictiva del país; y que ha sabido tender una red de comunicación entre esta y su gobierno, como parte fundamental de la tan mencionada socialización política; que permite tener espacios de expresión para su ciudadanía, tales como los eventos realizados en la explanada del zócalo capitalino, y los más recurridos, las manifestaciones de diversos grupos sociales. Y aunque no es del todo suficiente, para algunos, ha podido mantener el poder político; aminorando el control del partido de gobierno con sus sectores.

Es cierto, que el PRD no es la fuerza electoral que amenaza la supremacía del PRI como partido, y mucho menos en el ámbito nacional; pero si es de reconocerse que sea este partido y no el PAN quien haya tomado la ventaja en una entidad como el Distrito Federal; la cual, debe su importancia a la concentración de las actividades políticas, sociales, económicas y culturales del país; por ser la sede de los poderes de la Unión y de los partidos políticos; así como por ser el lugar desde el cual se controlaba el país desde sus orígenes prehispánicos.

Por otro lado, el ser la entidad con mayor número de habitantes, la convierte en un foco latente de conflictos; los cuales pueden ser utilizados como carta de presentación en el resto del país, para elevar la evaluación de quien los resuelve; o bien, descartar del juego político a quien no pudo resolverlos; por la sola razón de que el Distrito Federal es el centro de atención política, a través del cual los ciudadanos recrean valores y percepciones de su entorno, que posteriormente matizan según su entorno sociopolítico y cultural.

CAPITULO III

¿Qué han escrito los científicos sociales respecto a los valores de los ciudadanos en el ámbito nacional y del DF?

3.1 Panorama general.

El presente capítulo, hace referencia a una parte de los estudios llevados a cabo con la finalidad de captar los valores de los ciudadanos mexicanos; para de esta manera ver las características de la cultura política del mexicano, más acorde con su realidad.

Para todo estudio de opinión es importante considerar las variables de: edad, sexo, grado de escolaridad, nivel de ingresos, situación laboral y ubicación geográfica; esto, debido a que tienen relación muy estrecha con lo que la gente percibe y piensa, así como con sus expectativas de vida (ver modelo multirrelacional en anexo).

Por lo cual, es de gran importancia, para el presente trabajo de tesis, que se tengan presentes dichas variables; puesto que nos permite identificar el tipo de cultura que existe en los diferentes grupos de la sociedad. En este sentido, se pondrá mayor atención a las percepciones que los individuos tienen respecto de los partidos políticos.

3.1.1 Panorama Nacional.

La idea de la cual se partió al iniciar este trabajo, es que la socialización política del individuo, es la base de las percepciones que este va formando de su entorno a lo largo de su vida y donde los partidos políticos tienen un papel relevante al final de esta socialización; por lo que "los valores, las normas y las representaciones están vinculadas a una determinada cultura. Ella provee de marcos de referencia que otorgan un sentido a la política y permiten interpretar los discursos y comunicaciones políticas que se producen en la sociedad" (IFE 1996:22). Es por ello que en México resulta hasta cierto punto difícil hablar de una cultura política común a todos los mexicanos; principalmente debido a la pluralidad cultural existente en nuestro país. Esto aunado a las diferentes

condiciones geográficas en que habita la población; lo que a su vez implica un acceso inigualitario a los medios de comunicación. Estos factores tienen como consecuencia percepciones diferentes del entorno social, político y económico, tanto en el ámbito nacional como local. De esta manera, "... los individuos difieren en sus niveles de conceptualización y receptividad política; como resultado de sus valores e interés particulares" (IFE 1996:22).

Las concepciones que se forman tanto del gobierno como de las instituciones que lo conforman, llegan a ser algo ajeno a la vida cotidiana del individuo; así en "México el valor que más se asocia con la política es el de la consolidación de un estado de derecho" (Meyenberg 1996:26)¹; de tal manera que la democracia suele ser un concepto abstracto y poco entendido entre la población. Es aquí donde las variables sociodemográficas hacen la diferencia, entre los individuos de una misma sociedad.

A pesar de que el estudio realizado por el IFE, afirma que "la población ha pasado, en un lapso de pocas generaciones, de ser mayoritariamente rural, a ser primordialmente urbana... y que parecen tender a definirse en primer lugar en términos de los derechos ciudadanos, además de incorporarse valores característicos de las sociedades modernas, como la tolerancia" (IFE 1996:20); queda un rasgo que hace la diferencia, el centralismo, tanto cultural como político y social. Solo basta observar el sin número de manifestaciones que se plantan frente a Palacio Nacional, provenientes del interior del país.

Esto nos plantea de entrada dos rasgos que deben ser considerados en la cultura de los mexicanos:

- a) la creencia prevaeciente entre los individuos, de que la figura del presidente de la República, es el poder máximo, con responsabilidad directa para resolver todas las problemáticas, incluyendo las locales; y

1. Texto incluido en el libro "Los mexicanos de los noventa"; que coordina Ulises Beltrán.

- b) en consecuencia, el gobierno estatal, no se considera la instancia inmediata para resolver sus problemas; se minimiza ante un gobierno federal omnipotente.

Así, mientras vemos una ciudadanía que busca espacios para hacerse escuchar, fuera del marco de las elecciones, tenemos al mismo tiempo una ciudadanía que reproduce el rasgo presidencialista de la política mexicana; donde los poderes locales están supeditados al mandato del presidente de la República.

Por lo que respecta, a las percepciones que el individuo tiene de las instituciones políticas; los datos presentados por la encuesta realizada por el IFE, muestran que en el ámbito rural y mixto, la población considera la participación dentro de un partido político, como la forma más idónea para contribuir a la solución de los problemas políticos y sociales en el país; en contraste el 70% del total de individuos entrevistados en áreas urbanas lo consideran como una opción viable. Por el contrario, cuando se observa la opción de "fuera de los partidos políticos", en el ámbito urbano se observa una preferencia mayor (21% en contraste con el 13% del ámbito rural. Ver cuadro 3.1 del anexo).

Esto refleja "la distancia entre los ciudadanos y las instituciones, y su exclusión de la toma de decisiones, lo que los ha conducido, no solo a la búsqueda y creación de espacios propios, sino también a la no participación en los canales institucionales tradicionales" (IFE 1996:43). Aquí se evidencia la necesidad de mejorar la imagen de los partidos políticos ante la sociedad; así lo enfatiza Gutiérrez al escribir que "los partidos políticos, como organismos de interés público y con carácter nacional reconocido, tienen grandes responsabilidades frente a una ciudadanía que cada vez tiende a ponerles mayor atención, pero que no deja de evaluar su actividad... Son los partidos políticos los que al relacionarse por medio de la competencia electoral, pueden ejercer en la práctica la cultura política, propia del pluralismo, la legalidad y la no violencia" (Gutiérrez 1996: 62-63)².

En este sentido, es válido afirmar que la cultura política que proyecta un partido, no solo tiene que ver con su ideología, sino que también influyen su fortaleza como institución política y su comportamiento tanto interno como externo. Debido a que la sociedad al evaluarlo toma en cuenta esta variedad de elementos. De manera que "...cada partido es una especificidad cultural, cambiante y en continua readaptación; que es su interrelación, y según los efectos sociales, son ordenados a su vez simbólicamente por la misma sociedad" (Alonso 1996:194)³; desarrollando de esta manera actitudes en la sociedad respecto al papel que estos juegan en la política; así como la imagen del partido con el que buscan identificarse.

3.1.2 Panorama urbano. El caso del Distrito Federal.

Los estudios realizados en zonas urbanas, nos permite entender el complejo entramado de actitudes ciudadanas. En dichos estudios se hace énfasis en la modernidad como la línea bajo la cual se observan las actitudes y valores de los individuos. Se parte, de la concepción de la modernidad como el espacio donde se analiza "...los niveles de desarrollo económico y político a los que supuestamente deben aspirar las sociedades y su capacidad para asumir el cambio. Esta capacidad, se plantea, está relacionada con una valoración alta de la libertad que se otorgue a los miembros de la sociedad para elegir el curso de su acción" (Meyenberg 1996:25).

Meyenberg, en el trabajo realizado, hace evidente que el ciudadano, se encuentra en la línea de un ciudadano pleno y el individuo en proceso de consolidación como ciudadano; en lo que a política se refiere. En una primera revisión encontramos que en "el ámbito de la participación, el voto sintetiza una serie de aspiraciones políticas: el derecho a estar

2. Texto integrado en "El estudio de la cultura política ..." coordinado por Esteban Krotz

3. Idem. op.cit. 2

representado, la capacidad de incidir en la toma de decisiones y la igualdad (26)... pero una vez ejercido el derecho del voto, la ciudadanía prefiere delegar las decisiones al gobierno" (Meyenberg 1996:27). Es interesante revisar la separación que realiza por grado de urbanidad, ya que puede observarse, como influye este aspecto en algunas actitudes de los ciudadanos, por ejemplo en el apartado en el que hace referencia a las razones para votar (ver cuadro 3.2 del anexo); el 51% de la población dentro del grupo de muy baja urbanidad, lo considera como un derecho, en comparación con el 46% con el grupo de población de muy alta urbanidad. En ambos casos el 25% lo considera una obligación y el 16%, lo hace para apoyar a un partido. La diferencia que marca la concepción del voto más allá de su status civil, la encontramos en el apartado de quienes votan para manifestar descontento, mientras que para los de muy baja urbanidad solo un 6% lo considera en este rublo; en el caso de los de muy alta urbanidad, representa un 10%.

Así mismo, cuando se indaga entre los ciudadanos acerca de la forma más idónea para influir en lo que hace el gobierno de México, se opta en su mayoría por votar en las elecciones; destaca el 20% de los entrevistados del grupo de muy baja urbanidad que eligió como segunda opción, el hablar con el presidente (Meyenberg 1996:71). Es importante, retomar el dato que hace referencia a quienes al momento de la entrevista se declararon a favor de un partido; puesto que aquellos que se declararon priistas le otorgan mayor importancia al votar en las elecciones que los declarados perredistas; cuestión que coincide con los datos recabados por Gutiérrez, según los cuales quienes declararon votarían por el PRI, consideran que su voto es importante, y los que se declararon perredistas, le otorgaron poco valor a su voto. Así mismo son los priistas, quienes en una proporción mayor consideran que la gente común puede influenciar en el gobierno; pero son estos mismos, los que presentan un porcentaje mayor en lo que a la influencia del presidente se refiere. Esto, solo hace evidente las contradicciones que se dan entre los adscritos a un mismo partido; y que son un claro reflejo de las prácticas

partidistas que no terminan de abordar los preceptos democráticos y se encuentran aferrados a viejas prácticas. Por otro lado tenemos en el PRD, un partido joven que en su proceso de consolidación aún no logra formar los ciudadanos que requiere una sociedad civil activa, y sin embargo, son los individuos que se declaran perredistas quienes tienden a considerar más importante el que se tenga elecciones limpias y que las decisiones se tomen entre todos, como la vía más relevante para tener una mejor democracia⁴.

Cuando se llega al apartado de participación en la organización de las elecciones, cabe destacar que el grupo que presenta la mayor disponibilidad a participar, es el considerado de baja urbanidad. Los grupos con mayor índice en la opción de sentirse obligados a participar, son los de media y alta urbanidad; y quienes tiene el porcentaje más alto de negativa a participar, son los del grupo de muy alta urbanidad (ver cuadro 3.3). Aquí podemos observar como el ciudadano rechaza las opciones de participación ciudadana que se le ofrecen; puesto que mientras busca espacios de participación, no acepta los canales institucionales (hasta ese momento); la mejor forma para consolidar su participación ciudadana, en el caso de las zonas urbanizadas, es el incremento de organizaciones no gubernamentales, bloqueos viales y manifestaciones frente a los edificios gubernamentales; como las vías adecuadas para hacerse escuchar y participar. Es el reflejo de un ciudadano que no acaba de conocer el alcance de sus derechos políticos y sociales y que al mismo tiempo ha perdido la confianza en sus instituciones.

En lo que respecta a los partidos políticos; es una opinión generalizada entre los investigadores sociales, que "en la actualidad los partidos han perdido gradualmente sus

4. En los datos que presenta el cuadro, son los partidarios del PAN, los que tienen el porcentaje más alto; sin embargo la comparación de resultados que se hace aquí es solamente entre el PRI y el PRD, puesto que son los partidos objeto de nuestro estudio.

perfiles ideológicos para construir amplias plataformas que les permitan representar los intereses y acoger las demandas de un electorado heterogéneo" (Meyenberg 1996:57). Esto puede confirmarse con la encuesta realizada por De la Peña (1990), donde el 68% de los capitalinos expresa que la opción del voto es la mejor opción para apoyar a un partido (forma indirecta); dejando de lado las formas directas como la afiliación y la asistencia a mítines, que representan el 8.1% y el 6.5% respectivamente (ver gráfico 3.1.1 del anexo).

Así mismo en el trabajo de Meyenberg, de manera generalizada, se le otorga un mayor grado de influencia en la política de México al presidente, que a los partidos políticos; y las persona comunes son la opción con el porcentaje más bajo de influencia. Aquí sobresalen los porcentajes del grupo de media urbanidad; donde el 86% le otorga mayor influencia al presidente, un 75% a los partidos políticos y un 34% a las personas comunes (ver cuadro 3.4 en el anexo).

Para ser un ciudadano en pleno uso de sus derechos y obligaciones, y construir una sociedad democrática; donde se respete al individuo y sus decisiones; y a su vez el individuo aprenda la democracia como una forma de vida individual y colectiva. Parte de ello, es pensar en uno mismo como parte importante de la unidad (colectivo) en el que se vive; ya sea de la familia, grupo religioso, de la escuela, de un partido político, etc; incluyendo a la sociedad en el plano más amplio. Sin embargo los datos ofrecidos por el estudio realizado para el texto de "los mexicanos en los noventa", los individuos manifestaron que unas elecciones limpias son la condición por excelencia para la democracia; dejando en un segundo plano "la toma de decisiones entre todos". Solo un 13% del total del grupo de muy alta urbanidad, considera que para lograr una mayor democracia son necesarias ambas condiciones (ver cuadro 3.5 en el anexo).

De la Peña considera al final de su trabajo que "el desinterés y la incredulidad hacia la política y sus actores, son los aspectos destacables de en un primer balance de la imagen que la

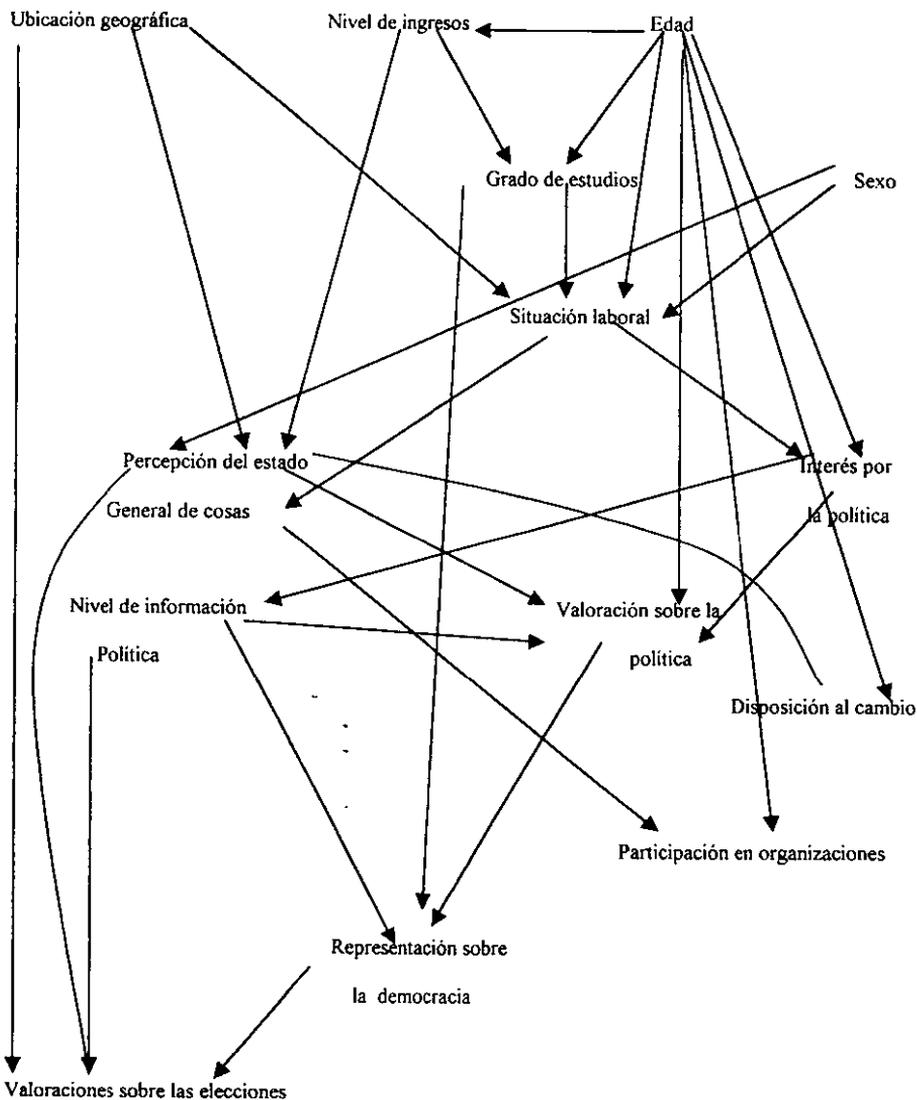
población del Distrito Federal tiene de la política y los políticos; lo que presumiblemente nos remitiría a arraigos tradicionalistas en la cultura política del mexicano... una segunda lectura pudiera hablarnos de un fenómeno que se corresponde con procesos globales de despolitización ciudadana en las democracias contemporáneas (De la Peña 1990:11) -grafico 3.1.2 del anexo-. En otro trabajo realizado por De la Peña, pone de manifiesto el poco conocimiento que suelen tener los ciudadanos acerca de los puestos de elección popular en elecciones intermedias.

Otro aspecto importante que se observa en este trabajo es que la gente identificaba a tres partidos: PRI, PAN y PRD. Este último era el menos recordado de los tres; por lo que es interesante que en tan poco tiempo haya logrado consolidarse en esta identidad, superando a Acción Nacional como partido opositor.

En general, el panorama que estos datos nos ofrecen, es el de una cultura política en transición; con rasgos que no le permiten ser una cultura cívica en pleno; y que sin embargo el camino esta definido para llegar a ella. Muestra la necesidad de un esfuerzo conjunto de los factores de socialización y de la sociedad en su conjunto, para lograr el objetivo; claro que esto no quiere decir que no vivamos en una democracia.

A N E X O

MODELO MULTIRRELACIONAL



Cuadro 3.1 Un ciudadano puede contribuir mejor a la solución de los problemas políticos y sociales de México:

Grado de urbanización	Dentro de un partido	Fuera del partido	Depende	N/S	N/C
	%	%	%	%	%
Urbano	70	21	5.1	3	0.7
Rural	71.1	13.3	4.1	10.4	1.1
Mixto	74.7	14.8	3.6	6.3	0.5

Fuente: "La reforma electoral y su contexto sociocultural" IFE 1996.

Cuadro 3.2 Razones para ir a votar

Grado de urbanidad	Derecho	Obligación	Manifiestar Descontento	Apoyar a un partido	N/S -N/C
	%	%	%	%	%
Muy baja	51	25	6	16	2
Baja	44	22	4	26	4
Media Baja	45	23	3	26	3
Media	48	30	3	16	3
Alta	42	25	7	22	4
Muy Alta	46	25	10	16	4

Fuente: "Los mexicanos de los noventa" IISUNAM 1996.

Cuadro 3.3 ¿Qué haría si fuera elegido para participar en las elecciones?.

Grado de urbanidad	Participar con gusto %	Obligado a participar %	Participar a disgusto %	No participar %	N/S _N/C %
Muy baja	56	18	6	19	1
Baja	64	12	4	18	2
Media baja	61	16	3	16	3
Media	52	24	5	11	7
Alta	47	24	7	19	3
Muy alta	56	16	4	21	4

Fuente: "Los mexicanos de los noventa" IISUNAM 1996.

Cuadro 3.4 ¿Qué tan influyentes son los siguientes actores? (solo se presenta el % de la verbalizaciones de Mucho)

Grado de urbanización	Grandes empresarios %	Partidos Políticos %	Presidente %	Personas comunes %	Sindicatos %
Muy baja	47	68	82	21	25
Baja	60	60	71	34	47
Media baja	63	64	74	29	47
Media	63	75	86	31	51
Alta	65	70	79	29	47
Muy alta	57	67	79	21	36

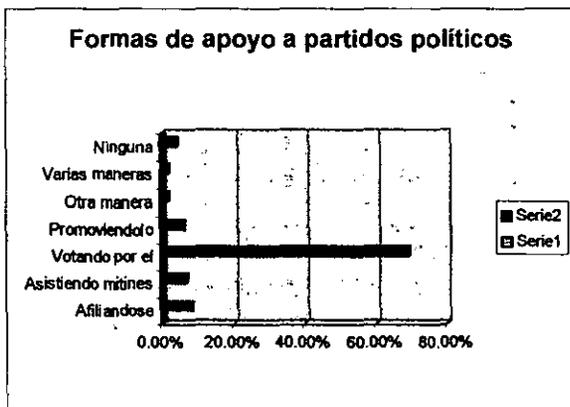
Fuente: "Los mexicanos de los noventa" IISUNAM 1996.

Cuadro 3.5 Que es más importante para lograr una mayor democracia.

Grado de urbanidad	Elecciones limpias	Decisiones entre todos	Ambas	Ninguna	N/S- N/C
	%	%	%	%	%
Muy baja	74	20	4	1	2
Baja	62	28	4	1	4
Media Baja	73	21	4	0	2
Media	67	20	7	1	5
Alta	62	25	8	1	4
Muy alta	55	28	13	1	3

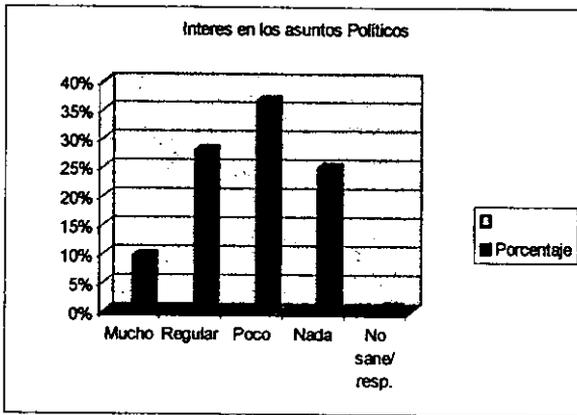
Fuente: "Los mexicanos de los noventa" IISUNAM 1996.

Grafico 3.1.1



Fuente: El Nacional Septiembre 20 de 1990.

Grafico 3.1.2



Fuente: El Nacional Marzo 7 de 1991.

CAPITULO IV

LA CULTURA POLITICA EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

4.1 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)

4.1.1 Antecedentes partidarios.

El Partido Revolucionario Institucional, es el más antiguo en nuestro sistema político y el más dominante en nuestro sistema de partidos; es el único partido con 71 años en el poder y por lo tanto, de regir el destino de nuestra nación. Es una institución que ha cambiado de nombre a lo largo de su historia; en 1929 se instituyó como Partido Nacional Revolucionario (PNR), el cual "...trataba de reunir en un solo bloque fuerzas dispersas, la mayoría de carácter local y dependientes bien de caudillos militares o bien de caciques" (Córdova 1991:38); en resumen, es un partido que como bien lo distingue Duverger, nace de una élite para legitimar su poder; por lo que resulta comprensible el fuerte dominio de Plutarco Elías Calles en el naciente partido.

Hacia 1938 sufre otra transformación y pasa a ser el Partido de la Revolución Mexicana (PRM); que en torno a la figura del Presidente Lázaro Cárdenas, se convierte en un partido de masas; que agrupa a la población en sectores el obrero, el campesino y el popular; "... el sector obrero, compuesto de sindicatos federales en la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM); un sector popular del cual son miembros los funcionarios que deben adherirse a la Federación de Sindicatos de los trabajadores al servicio del Estado (FSTE), por último un sector militar para integrar la armada a las instituciones civiles" (Couffignal 1994:6); estrategia que hacía más fácil la proyección de prácticas populistas que le permitirá al partido en primera instancia el control de la población y en segunda la del electorado; y al mismo tiempo garantizar su

trunfo electoral; eso último agregado a la poca o casi nula actividad política de la oposición, debido en gran medida al control que el partido ejercía en cada ámbito de la política mexicana.

Finalmente en 1946 el PRM es transformado en el actual Partido Revolucionario Institucional (PRI), que prevalece hasta nuestros días sin cambio en el corporativismo sectorial, a excepción del sector militar, pues en la actualidad solo cuenta con los tres primeros sectores, el obrero, el campesino y el popular.

4.1.2 Indicadores de Cultura Política.

4.1.2.1 Visión del Partido y su entorno.

Según su declaración de principios, el PRI es un partido político nacionalista, democrático y popular, que lucha dentro del Estado de derecho por obtener y conservar el poder público con la finalidad de defender la soberanía, avanzar en la democracia e impulsar la justicia social en nuestro país y de contribuir a la construcción de un mundo en el que imperen la paz, la cooperación y el respeto entre los pueblos. Los priistas conformamos una alianza incluyente de ciudadanos, de organizaciones, de organismos y de sectores en el que están representados todos los estratos de la sociedad mexicana. El PRI es el partido de los trabajadores del campo y la ciudad, el partido de los obreros, los campesinos y las clases populares.

Nuestro partido nace de la Revolución mexicana como producto de la lucha contra la dictadura y su injusto orden económico y social; encabezando las demandas de una sociedad creciente, participativa y plural hacia el perfeccionamiento de las instituciones democráticas. Para los priistas la Revolución es su origen y destino. Sin los artificios de nuestra independencia y los liberales de nuestra Reforma, quienes destierran los fueros, abren paso a

las libertades individuales y logran la separación del Estado y la iglesia, el movimiento revolucionario de 1910 no habría sido posible. Esa es la fuerza histórica de nuestro partido. Heredero de las mejores causas del pueblo mexicano. El PRI ha sido el instrumento político para realizar el programa de la revolución. Seguimos siendo un partido que cree en la lealtad y en la honestidad. Seguimos siendo el partido de la soberanía, la democracia y la justicia social.

El retomar la Revolución mexicana, como figura de identificación del partido, es una visión recortada de los compromisos del partido; por un lado, porque dentro de la revolución hay varias figuras protagonistas y con intereses distintos. Mientras que en una parte del territorio mexicano, son los intereses de la burguesía los que se dejan ver; en otro espacio geográfico aparecen los ideales de los campesinos, pero no logran conjuntarse al término de dicho movimiento; que vendría siendo en un momento dado el caso del PRD, solo que estos, si desmenuzan los ideales de la revolución que retoman, mientras que el PRI no lo hace; lo que deja la impresión de que evita comprometerse con los fundamentos reales para la sociedad de lo que fue la revolución.

La cuestión central de esto, es que ninguna de las figuras de sus fundadores o de sus posteriores representantes en el poder ejecutivo, representan una línea de identificación con el partido. Finalmente, buscan legitimarse con la fuente teórica de la revolución; a pesar de que fue la burguesía terrateniente inconforme con la situación existente, la iniciadora real del movimiento revolucionario.

Sin embargo, hoy en día es para los campesinos el reflejo de la esperanza de las promesas de la revolución y el lema de Zapata; para los obreros es la imagen de los postulados de Flores Magón; que quizá no sean recuperados, al menos dentro del partido. Es la esperanza de las clases medias de ascender al poder; aún con los sectores que conforman al partido, este

ha dejado de ser la fuente de inspiración de una sociedad cansada de las promesas de cada sexenio.

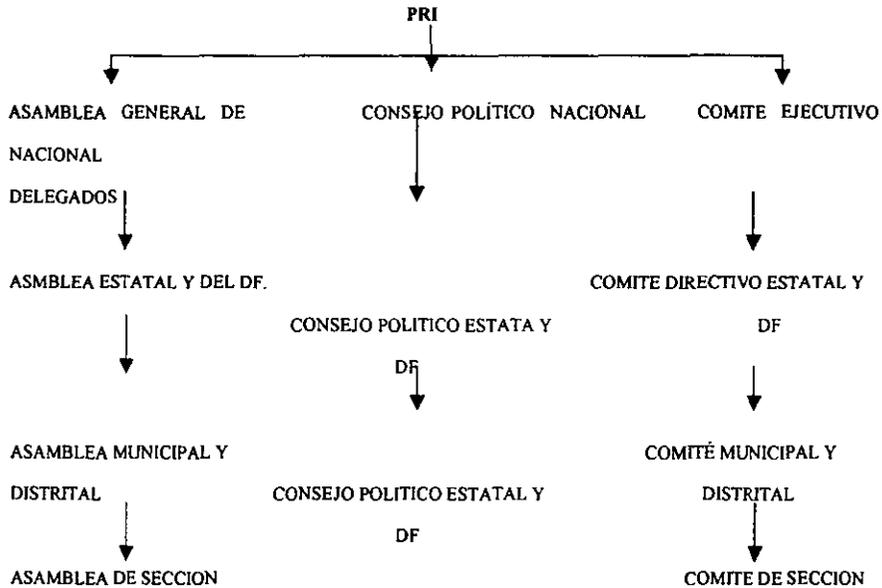
La gran finalidad histórica de la Revolución Mexicana fue llevar a su plenitud la declaración del pueblo de constituirse en una República representativa, democrática y federal. En las competencias electorales debemos asumir el compromiso de un auténtico trabajo con la ciudadanía mediante candidatos idóneos y con arraigo, pues solo así aseguraremos el voto que nos dará triunfos.

El PRI en su declaración de principios manifiesta querer un ejercicio del poder equilibrado. Un poder ejecutivo fuerte acotado por un legislativo y un judicial igualmente fuertes y autónomos. Quiere un federalismo actuante y equitativo, un gobierno federal garante de la unidad de la Nación y respetuoso de la soberanía de los estados y gobiernos estatales que respeten el ámbito de acción del municipio libre y reconozcan a sus representantes la autoridad más cercana al ciudadano.

Esta es otra de las cosas que deja mucho que desear, puesto que en la realidad los diputados y senadores, están supeditados a la línea de acción del presidente y no son capaces de criticar, con visión, los proyectos del ejecutivo o de unirse a la oposición si el proyecto no es el correcto; aplican la clásica bancada de aprobación.

En la misma designación de los candidatos a puestos de elección popular se encuentra aún la figura del dedazo o la del compromiso para otorgar dichos espacios, tanto en el ámbito nacional, estatal y municipal.

4.1.2.2 Estructura Interna del Partido Revolucionario Institucional



La Asamblea General de Delegados es el órgano supremo del partido y se integra con el consejo político Nacional en pleno; la representación territorial que se integra con:

- a) El Comité Ejecutivo Nacional en pleno;
- b) La comisión de Honor y Justicia;
- c) Los comités directivos estatales y del Distrito Federal en Pleno;
- d) Los secretarios técnicos de los consejos políticos estatales y del Distrito Federal;
- e) Los legisladores federales del partido;
- f) Dos diputados locales por cada entidad federativa y dos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- g) Veinte delegados por cada una de las entidades federativas a propuesta del Comité directivo correspondiente;

- h) Presidentes de los comités municipales, cuando menos en un número igual al de presidentes seccionales;
- i) Presidentes de comités seccionales;
- j) Presidentes de comités seccionales, en número no menor al uno por ciento del total;
- k) Los delegados del movimiento territorial.

Incluye así mismo la representación sectorial integrada por:

- a) Los delegados de las organizaciones seccionales, en proporción al número de militantes afiliados individualmente al partido;
- b) Los delegados juveniles y de mujeres, en proporción al número de militantes afiliados individualmente al partido;
- c) Los delegados de la asamblea nacional de Unidad Revolucionaria A. C

Y finalmente los delegados de la fundación Colosio A. C. y del Instituto de Capacitación y Desarrollo político.

Los trabajos de la Asamblea, serán coordinados por una mesa directiva con un presidente y un secretario; que lo serán el secretario general y el presidente del Comité Ejecutivo Nacional; los vicepresidentes, por secretarios escrutadores que determinen la convocatoria y el reglamento de debates respectivos.

El Consejo Político Nacional es el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente... que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y militantes... y estará integrado con:

- I. El presidente y secretario general del Comité Ejecutivo Nacional.
- II. Los ex presidentes del Comité Ejecutivo Nacional.
- III. La representación partidaria y de las estructuras territorial y sectorial del partido, cuya representación será paritaria entre una y otra estructura.

La representación territorial se integrará con:

- a) Los presidentes de los comités directivos estatales y del Distrito Federal;
- b) Treinta y un presidentes de comités municipales y un presidente del comité distrital;
- c) Siete senadores y diez diputados federales elegidos por su respectiva fracción parlamentaria;
- d) Dos diputados locales por cada circunscripción plurinominal federal;
- e) Cuatro representantes del movimiento territorial por cada una de las cinco circunscripciones federales plurinominales;
- f) Dos presidentes municipales por cada una de las cinco circunscripciones plurinominales federales.

La representación seccional se integrará con:

- a) Los representantes de las organizaciones nacionales, que integran los sectores agrario, obrero y popular, en proporción al número de militantes afiliados; y
- b) Los representantes de las organizaciones juveniles y de mujeres y de la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria A. C., en proporción al número que tengan afiliados.

De la misma forma integraran el consejo cinco gobernadores, uno por cada circunscripción; dos representantes que acredite la Fundación Colosio A. C.; Los cuadros distinguidos del partido, sin rebasar el número de cuarenta, que a propuesta de Comité Ejecutivo Nacional, apruebe el Consejo Político Nacional y el secretario técnico del Consejo técnico Nacional. La mesa directiva será integrada por un presidente y un secretario general que serán los del Comité Ejecutivo Nacional; vicepresidentes que serán los coordinadores de las comisiones permanentes y un secretario técnico.

El Consejo Político Nacional integrará por sus consejeros comisiones permanentes que son: la Comisión General para la Unidad partidaria; la de asuntos agrarios; de asuntos obreros; de asuntos populares; comisión electoral; de asuntos de organización territorial; de asuntos de las mujeres; de asuntos de los jóvenes; de asuntos de los indígenas; financieros; de gestoría social y de asuntos de la tercera edad y discapacitados.

El Comité Ejecutivo Nacional tiene a su cargo la dirección y operación del partido en todo el país; y se integra por: un presidente, por un secretario, tres secretarios de acción legislativa; uno por los diputados, uno por los senadores de la república y uno por los legisladores locales; cada sector contará dentro del Consejo Ejecutivo Nacional con un coordinador de sector; por un secretario de operación y acción política; un secretario de elecciones; un secretario de programa de acción y gestión social; un secretario de administración y finanzas; un secretario de acción indígena; un contralor general y cinco secretarios regionales.

La asamblea estatal o del Distrito Federal es el órgano deliberativo, rector y representativo del partido en la entidad federativa correspondiente y se integra por: el Consejo Político Estatal o del Distrito Federal; por una representación territorial y sectorial paritaria, dicha representación estará integrada por:

- a) El Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal;
- b) Los presidentes y secretarios generales de los comités municipales o Distritales;
- c) Diez por ciento de los presidentes de los comités seccionales, los que serán elegidos por sus iguales en la entidad;
- d) Los legisladores federales de la entidad;
- e) Los legisladores locales de la entidad o con los integrantes de la asamblea legislativa del Distrito Federal;
- f) Los delegados del movimiento territorial de la entidad correspondiente, según el número de militantes.

La representación sectorial estará formada por delegados de las organizaciones estatales y por los delegados de las organizaciones juveniles y de mujeres, así como de la asociación Nacional de Unidad Revolucionaria A. C., según el número de militantes.

Los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal son órganos de integración democrática y se integrará por los presidentes de los comités municipales o Distritales; los presidentes de los comités seccionales de sus respectivas jurisdicciones; los legisladores federales y locales de la entidad, así como los diputados a la asamblea legislativa en el caso del Distrito Federal; los representantes del movimiento territorial en proporción al número de sus militantes. La representación sectorial se integra por los representantes de las organizaciones estatales y del Distrito Federal, obreras, campesinos y populares en proporción al número de sus militantes; los representantes de las organizaciones juveniles, de mujeres y de la asociación Nacional de Unidad Revolucionaria A. C. en la entidad, en proporción al número de militantes de sus organizaciones. También formarán parte del Consejo los cuadros distinguidos del partido en la entidad; el número de consejeros se establecerá de acuerdo a las características de cada entidad en un máximo de 200.

El Comité Directivo Estatal y del Distrito Federal, se integra con un presidente, un secretario general, cada sector contará con un coordinador; por un secretario de operación y acción política, un secretario de elecciones, un secretario de propaganda de acción y gestión social y un secretario de administración y finanzas.

La asamblea municipal o distrital se integra por el Consejo Político de la circunscripción, por los representantes de la estructura territorial y sectorial, que en el primer caso, se conforma por el presidente del Comité Municipal o distrital, los presidentes de los comités seccionales, los diputados locales y federales o diputados a la Asamblea Legislativa del ámbito correspondiente, los delegados del movimiento territorial en proporción a su número de militantes y el diez por ciento de los síndicos o regidores de su circunscripción. En su caso la representación sectorial se conformara por los delegados de las organizaciones nacionales de acuerdo al número de militantes y por los delegados de agrupaciones juveniles y de mujeres y de la asociación nacional de unidad revolucionaria A. C.

El consejo político municipal o distrital se integra por el presidente y secretario general del comité municipal o distrital, por los representantes de la estructura territorial y sectorial. La primera se integra por los presidentes de los comités seccionales de su respectiva jurisdicción, por los representantes del movimiento territorial y por el diez por ciento de los síndicos o regidores de su circunscripción. La segunda se conformará por los representantes de las organizaciones municipales o Distritales, obreras, campesinas y populares; por los representantes de las organizaciones juveniles, de mujeres y de la asociación nacional de unidad revolucionaria A. C. También formarán parte del consejo político nacional, los cuadros distinguidos del partido, que a propuesta del comité municipal o distrital apruebe el consejo político. Con inclusión de los ex presidentes municipales priistas, los ex presidentes del comité municipal, el presidente de la comisión municipal de financiamiento y el presidente de las filiales de las fundaciones Colosio A. C. en el municipio.

El comité municipal o distrital se integra por un presidente, un secretario general, con un coordinador por cada uno de los sectores, por un secretario de operación y acción política, un secretario de elecciones, un secretario de programa de acción y gestión social y por un secretario de administración y finanzas.

La asamblea de sección se conformará con todos los militantes del partido que radiquen en la demarcación territorial de la sección.

El comité seccional se formará con un presidente, un secretario de organización electoral, un secretario de gestión comunitaria, un secretario de información y propaganda y un secretario de finanzas.

4.1.2.3 Principales postulados para la vida democrática.

La revisión de documentos como estatutos, programa de acción y declaración de principios y programa de acción, a realizar especialmente en esta sección, es la columna

vertebral del trabajo; puesto que de la información obtenida en este espacio se desprenderán los detalles, que permitan tener una visión clara de la cultura política que en su momento proyecta el partido y la imagen de ciudadano que representa. Para ello se realizó una compilación de los lineamientos que rigen la vida interna y pública del PRD, para poder esclarecer cuales son las vías que puede aportar para una cultura política cívica como institución de interés político, que será tema del capítulo siguiente.

La tarea es separar los apartados que hablan en primer lugar de la democracia, lo que implica poner especial énfasis en la visión que ofrece de la división de poderes en nuestro país, así como los que hacen referencia a las condiciones de democracia interna del partido; posteriormente, revisar cuidadosamente los elementos que nos ofrezcan un acercamiento sobre la ubicación del ciudadano en el plano del partido como militante y ciudadano, y finalmente, dejar ver las opciones que tiene el partido para contribuir en la formación de la cultura política cívica. Cabe aclarar que la exposición de los elementos aquí escritos, no conllevan un análisis, puesto que la finalidad del presente apartado solo es enumerar los aspectos encontrados en los documentos base.

El Revolucionario Institucional, aborda el tema de la democracia comenzando por la perspectiva que tiene de la política; así pues a esta la concibe como la actividad humana encaminada a dirimir conflictos y lograr acuerdos para encausar legal, pacífica y ordenadamente los intereses particulares hacia el interés general y concebimos la democracia como el régimen político por excelencia. Para los priistas, la política democrática requiere de partidos e instituciones republicanas para organizar a la sociedad y traducir sus demandas en actos de gobierno.

La democracia establece, que es el pueblo quien ha de elegir a sus gobernantes, dirigir el diseño de la política gubernamental y vigilar que los poderes de gobierno cumplan sus responsabilidades; respondan a la voluntad de la mayoría y respeten los derechos de las

minorías. Por eso, los priistas asumimos como fuente de legitimidad del poder público el voto libre y universal ... Porque no suponemos que la estructuración del poder se agota en la conformación del gobierno, sostenemos que la democracia es un sistema de vida que debe extenderse del e al ámbito de lo social y lo político.

El PRI reitera su compromiso de respetar a los demás partidos en el marco de las reglas de la competencia electoral, ejerciendo su derecho al debate ideológico y a usar la deliberación y la discusión como formas responsables de la convocatoria al voto. De las otras fuerzas políticas exige reciprocidad.

El PRI reconoce que esta es la hora de la democracia plena. Expresa su decisión de contribuir a una reforma electoral que perfeccione el sistema de partidos profundice la legitimidad de los gobiernos y asegure la organización de elecciones ordenadas, equitativas, transparentes y de resultados objetivos.

Por tanto, el partido impulsa el perfeccionamiento del sistema político mexicano a través del ejercicio democrático a fin de que el poder público sea expresión genuina de la voluntad mayoritaria del pueblo mediante el sufragio universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible. Rechaza cualquier acción, práctica o acuerdo que altere, oculte o anule la voluntad ciudadana expresada en el voto.

Para el PRI impulsar la reforma del Estado es una de las grandes tareas de hoy. Su propósito es responder a una sociedad más demandante, que exige nuevos canales de participación. Una ciudadanía que exige participar cada vez más en el esfuerzo colectivo mediante el empleo, la educación, la capacitación y tiene garantizadas sus libertades; una ciudadanía segura de que juntos avanzamos por los caminos de la justicia y la democracia.

El partido, no considera como suyos los espacios de participación que busca la ciudadanía, lo cual demuestra que no hay más participación para ellos que el voto en una elección y allí termina la influencia de la sociedad; acotan su espacio de acción a cuestiones

básicas como el trabajo, la educación y la libertad; pero no le otorgan el derecho de voz; afirma que es parte de su empeño recoger las demandas ciudadanas para convertirlas en programas de acción partidista y la prueba más fehaciente de que ni siquiera lo intenta es su situación actual, en la que busca reestructurar al partido desde la cúpula, desde el comité ejecutivo nacional; ni siquiera esta siendo sometido a revisión estatal o municipal, siendo que atañe a la organización en general y mucho menos considera a las bases como parte de ese cambio fundamental, que son finalmente quienes sustentan los logros o descalabros de los partidos políticos.

Con respecto a la selección de sus dirigentes y la postulación de candidatos a cargos de elección popular, los estatutos del partido establecen cuatro procedimientos de los cuales el Consejo político del nivel inmediato superior, seleccionara uno, dichos procedimiento son los siguientes:

- a) Consejo Político;
- b) Asamblea de consejeros políticos;
- c) Asamblea de delegados;
- d) Consulta directa a militantes;
- e) Usos y costumbres.

Es precisamente aquí, donde el partido demuestra la poca democracia interna de que es capaz; puesto que en la larga vida del partido, solo encuentro noción de un evento en el que le han permitido a sus militantes participar, la elección de su candidato a la presidencia de la República para las elecciones federales del 2000, y que por su poca transparencia del juego pre-electoral y en cuanto a los resultados, no tuvo los efectos deseados.

El presidente y el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional, serán elegidos por el consejo Político Nacional, cuya elección deberá ser ratificada por la mayoría de los

consejeros políticos estatales; las demás secretarías del Comité Ejecutivo Nacional serán designados y removidos por el presidente.

Los dirigentes del comité directivo estatal o del Distrito Federal, los municipales o distritales, serán electos o designados en los siguientes términos: el presidente será elegido por el procedimiento estatutario que determine el consejo político correspondiente; el secretario general, será elegido por el consejo político correspondiente; los demás secretarios serán designados y removidos por el presidente del comité directivo estatal o del Distrito Federal, distrital o municipal que corresponda. Los dirigentes de los comités seccionales serán elegidos por el voto de los militantes de la sección, ajustándose a la convocatoria que se expida.

Las asambleas municipales tienen la atribución de elegir por voto directo y secreto de sus integrantes a los delegados a la asamblea estatal o del Distrito Federal; elegir en su caso al presidente y al secretario general del Comité Municipal y tomarles la protesta correspondiente. Las resoluciones se tomarán mediante votación económica o en votación directa y secreta y con escrutinio público, conforme lo acuerde la propia asamblea.

La asamblea de sección elegirá por voto directo de sus integrantes al comité seccional; de la misma manera, elegirá a los delegados a la asamblea municipal.

En lo que se refiere a los elementos para la formación de una cultura política que pueda llegar a ser cívica o cognitiva, el PRI desarrolla a lo largo de sus documentos básicos toda una red de información que en su momento será analizada. En primera instancia el PRI cuenta con organismos auxiliares considerados como los instrumentos para realizar funciones de investigación y análisis de orden político, económico y social, de divulgación ideológica, de preservación, estudio y difusión de los principios de la revolución mexicana; dichos organismos son:

- I. La Fundación Colosio A. C.;
- II. La Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria A. C.;

- III. El instituto de Capacitación y Desarrollo Politico; y
- IV. El Fondo de Ahorro y Financiamiento Partidista A. C.

La asociación Nacional tiene la función de preservar, estudiar y difundir los principios de la revolución mexicana; editar libros y formar la biblioteca respectiva sobre la revolución mexicana; promover en coordinación con los sectores, organizaciones y agrupaciones adherentes al partido ciclos de conferencias, círculos de estudios, foros y de más eventos culturales, sobre los principios de la revolución mexicana.

El instituto de capacitación y desarrollo político es el responsable de la formación ideológica y política de sus militantes y de la promoción de programas que impacten en el desarrollo de las organizaciones y militantes, para que ejerzan con lealtad, integridad y eficacia las responsabilidades públicas que el pueblo les confiera y las tareas que el partido les asigne.

Así mismo deberá formular las directrices generales a que debe sujetarse los programas de capacitación política y formación ideológica que realicen los diversos órganos del partido en el país; desarrollar programas que promuevan la capacitación y actualización de los militantes del partido en las tareas electorales y de activismo político, infundándoles los valores de la democracia representativa; llevar a cabo programas de capacitación para candidatos a cargos de elección popular o dirigencia partidaria; promover programas tendientes a la elevación de la cultura política de los militantes del partido; Desarrollar programas que fortalezcan de manera particular la educación cívica y la formación política e ideológica de los jóvenes y mujeres.

Es también función del Instituto de capacitación llevar el registro de los egresados de los programas de capacitación promoviendo su consideración para ocupar espacios de dirigencia en el partido y oportunidades para candidaturas a cargos de elección popular, y promover la creación de centros estatales y municipales de capacitación política así como el del Distrito Federal y sus delegaciones.

El comité municipal o distrital debe contribuir a vigorizar la vida democrática del partido en la entidad, promoviendo las acciones necesarias para que sus órganos se vinculen con las luchas populares; organizar a través de la secretaria de elecciones, cursos de capacitación de esta materia; coordinar en su circunscripción las actividades de capacitación política y orientación ideológica, para el cabal cumplimiento del programa de trabajo aprobado por la respectiva asamblea.

El comité seccional deberá promover la formación de círculos de simpatizantes y participar activamente en las campañas de los candidatos del partido a puestos de elección popular; distribuir por los medios más adecuados a su alcance, la propaganda y ediciones del partido y procurar la difusión amplia de los documentos básicos; llevar a cabo una actividad interna y permanente, a fin de que los integrantes de la sección fortalezcan sus convicciones partidistas, participen en la vida política, ejerciten democráticamente sus derechos y contribuyan a desarrollar y consolidar la democracia y alcanzar la justicia social; representar al partido ante la casilla electoral según lo determina la secretaria de elecciones.

Para cerrar esta sección y al mismo tiempo el capítulo, desglosaremos aquellas declaraciones escritas en los documentos base del PRI, que hacen referencia a la posición que otorgan al ciudadano, dentro de su esquema de partido.

Hay que considerar de primera instancia los mecanismos de afiliación al partido, dentro de sus estatutos no da más condición que el deseo, la voluntad de afiliarse al partido, lo cual debe realizarse en la sección donde se encuentra su domicilio o ante el comité municipal o distrital correspondiente.

Los sectores agrario, obrero y popular son la base de la integración social del partido; expresan las características de clase de sus organizaciones y mantienen la plena identidad de intereses y propósitos de sus militantes individuales; y actúan para vigorizar la solidaridad social de sus militantes.

Los militantes del partido tienen la libertad de suscribir corrientes de opinión y de hacer propuestas de adición o reformas al contenido de los documentos básicos e instrumentos normativos del partido; igualdad partidaria, entendida como igualdad de oportunidades en igualdad de circunstancias, para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones y responsabilidades que señale las leyes y los documentos básicos. Son derechos de los militantes hacer de la carrera política un espacio para su desarrollo político; acceder a puestos de elección popular, acceder a puestos de dirigencia del partido; votar y participar en procesos internos para elegir dirigentes y postular candidatos, de acuerdo al ámbito que les corresponda; recibir capacitación política y formación ideológica, presentar iniciativas, proyectos, programas y proposiciones sobre los fines y las actividades del partido y participar en las deliberaciones de los órganos encargados de resolverlo.

Por otro lado son obligaciones de los militantes, cubrir sus cuotas puntualmente y que los representantes populares y servidores públicos priistas aporten el 5 por ciento de sus sueldos y dietas; apoyar las labores políticas y electorales del partido en la sección electoral que corresponda a su domicilio; fungir como representante de casilla cuando el partido lo designe para ese cargo; votar y participar en los procesos internos para la elección de dirigentes y postulación de candidatos; y votar en las elecciones constitucionales.

Los comités directivos estatales o del Distrito Federal, deben de Promover conjuntamente, con los militantes de la comunidad, la solución de los problemas y a su vez, solidarizarse con la lucha de las organizaciones y los sectores de la entidad.

4.2 Partido de la Revolución Democrática (PRD).

4.2.1 Antecedentes partidarios.

La historia del PRD, es relativamente reciente, es un partido de oposición que a pesar de ser joven en el ámbito político nacional se ha consolidado como una de las tres primeras fuerzas electorales en el país, y en particular en las zonas urbanas teniendo especial influencia en el Distrito Federal. "El PRD tiene una historia corta: se construyó sobre una base de partidos pequeños de izquierda que habían florecido en los años setenta. Elementos del Partido Comunista Mexicano (PCM), fundado en 1919 y del Partido Mexicano Socialista (PMS), fundado en 1987 aportaron la base organizativa formal" (Ai Camp 1997:209).

El movimiento que dio origen al PRD fue la formación del Frente Democrático Nacional surgido para apoyar la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a las elecciones presidenciales de 1988, en el que se conjuntaron partidos de izquierda como el PARM, PPS, PFCRN y PMS; logrando que su candidato obtuviera el porcentaje más alto para un candidato de oposición con el 31% (Cansino 1995); pero no es sino hasta 1989 que el PRD se conforma como partido nacional.

¿Pero quienes y de donde surgieron quienes serían más tarde los dirigentes perredistas?. De las muchas diferencias habidas en el partido de gobierno, encontramos la encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo (quien estaría en función como presidente del PRD para las próximas elecciones, en 1991), quienes junto con otros 14 renombrados priistas encabezaban la corriente democrática del PRI, que demandaban una elección abierta de candidatos. Las ideas dentro del partido eran encontradas y al no lograr su objetivo, su salida fue eminente. Por el lado de la izquierda llegó Heberto Castillo quien fue "... dirigente del PMT... identificado con el anti- imperialismo y el nacionalismo de izquierda" (Couffignal 1994:21); y pensando en la conformación del partido, partió del

supuesto que dentro de la sociedad son "... las organizaciones sociales (quienes) tienen que hacer las gestiones con las autoridades y el partido apoyar a sus militantes cuando estas no prosperan. Pero trabajar así exige que las organizaciones sociales no sean parte del partido, que sean autónomas" (Castillo 1989:39); lo que significa, darle libertad al ciudadano para manifestar sus inquietudes sin agregarlos como un sector dentro del partido; lo cual tiene lógica si se piensa en las múltiples manifestaciones que el PRD a apoyado desde que se constituyó como partido y que de alguna forma, lo pone en ventaja respecto a los partidos de masas. Pues le permite englobar las diferentes perspectivas de la sociedad y al mismo tiempo lograr un partido que se funde bajo la batuta de ciudadanos que logren ser realmente participativos; pero antes de llegar a verificar esta hipótesis es de vital importancia analizar las variantes que nos indiquen hacia donde se mueve la cultura política de dicho partido.

4.2.2 Indicadores de cultura política

4.2.2 .1 Visión del Partido y su entorno.

El PRD en su declaración de principios sustenta su ética en el ejercicio del pensamiento crítico, en la lealtad intransigente hacia su compromiso democrático y en la tolerancia política. Por lo que plantea que todo militante, dirigente, candidato o gobernante del partido debe ser ajeno y oponerse a cualquier acto de represión, corrupción, nepotismo o violación de la libertad, la dignidad y los derechos de los seres humanos.

Y declara que la transformación a la que aspira solo será posible si cuenta con hombres y mujeres en quienes afirmen cualidades y valores como la rectitud, la congruencia, la voluntad de diálogo, el espíritu de servicio, el amor al pueblo, la solidaridad y la responsabilidad.

Dentro de esto lo primero a considerar, son los objetivos bajo los cuales el PRD se conducirá como partido de izquierda y que son:

- I. Los principios constitucionales del Estado democrático de derecho fundado en el respeto público y privados a los derechos fundamentales de la persona, del ciudadano, de sus organizaciones libremente constituidas y de la sociedad en su conjunto;
- II. Un sistema de justicia pronta, imparcial y expedita sobre seguridad pública, procuración y administración de justicia y sistema penitenciario;
- III. La prosperidad nacional a partir de la justicia social y económica fundada en la igualdad de oportunidades, del crecimiento equitativo y productiva de la economía nacional para beneficio de los mexicanos, y del aprovechamiento racional de los recursos nacionales en armonía con la preservación y regeneración de la naturaleza, base de la subsistencia;
- IV. La honradez, eficacia y responsabilidad en el servicio público;
- V. El ejercicio irrestricto de la soberanía nacional;
- VI. La libre autodeterminación de los pueblos fundada en el respeto internacional a sus derechos y libertades;
- VII. La resolución pacífica de las controversias y la observancia de los tratados internacionales de lo que México sea parte de acuerdo a la Constitución políticas de los Estado Unidos Mexicanos.

En su declaración de principios el PRD se define como un partido de izquierda inspirado en los ideales de las guerras de Reforma y de la República restaurada, la lucha contra la dictadura porfirista y a favor del sufragio efectivo de la revolución de 1910; la restitución y dotación de la tierra a los pueblos despojados, la revaloración del trabajo asalariado, la defensa por el gobierno de Lázaro Cárdenas de la propiedad originaria de la Nación sobre el subsuelo, las tierras y las aguas; con dichos ideales como marco, se considera una asociación de mujeres y hombres libres e iguales para afirmar la República, establecer la vigencia de la constitución,

fundar las instituciones en la libertad, la justicia, la igualdad, la razón y la tolerancia y abrir irrestrictas posibilidades políticas, económicas, sociales y culturales a la comunidad nacional y cada uno de los mexicanos y las mexicanas.

Los fundamentos de algunas etapas de nuestra historia, para la constitución de la República, retomadas por el PRD, son condiciones imprescindibles para presentar las posturas del partido ante el poder político que ha tenido un solo protagonista desde hace muchos años; en su programa de acción el PRD presenta la sociedad mexicana como una sociedad que ha padecido a lo largo de su historia contemporánea la separación y oposición de sus integrantes por la existencia de un poder asociado a la gran propiedad y a las grandes empresas, al privilegio y a la arbitrariedad, frente a una mayoría carente de recursos, de derechos básicos y de protección.

Donde las políticas del Estado no solo abandonan sus responsabilidades sociales y de fortalecimiento de las bases productivas del país, si no que promueven la intervención activa en la economía en función de los intereses de un restringido grupo de grandes consorcios internacionales y nacionales. Donde las políticas neoliberales instrumentadas por el gobierno mexicano, han provocado un proceso acelerado de polarización social, particularmente en las ciudades, donde creció el espectro de la población que vive en la pobreza. La opción del PRD es un poder que no sirva exclusivamente a los intereses económicos de los grandes propietarios, si no que se ocupe de distribuir la riqueza de acuerdo al esfuerzo y las necesidades colectivas.

Los mexicanos y las mexicanas Han sufrido mucho por la incapacidad corrupción y autoritarismo de los gobernantes. Es responsabilidad suya, que, aún en las prácticas cotidianas de relación con la autoridad, la mayoría de los ciudadanos tienda a asociar la política con fraude, manipulación y engaño. Esto parte de la idea de que gran parte de la desconfianza de los ciudadanos hacia sus autoridades, deriva del corrupto y deficiente sistema de impartición

de justicia, que en México se aplica de manera desigual, permitiendo ocultar delitos o favoreciendo la impunidad de los delincuentes, cuando estos forman parte de grupos de poder, ejemplo de ello es que en nuestra constitución no se establece que la figura de juicio político sea aplicable en cualquier momento del desarrollo de un cargo público, muy superficialmente deja ver que puede ser al término del cargo en el que se encuentre el sujeto del juicio; cuestión que se interpreta como más conviene; y es bajo esta que se escudan para salir bien librados, al menos hasta el fin de su función pública.

Esta cuestión nos remite a la figura del presidencialismo; ya que el presidente de la República no se le considera sujeto de un juicio político (artículo 108, 110 de Constitución Política). En esta revisión de presidencialismo, el PRD considera en sus estatutos que el presidente en turno no solo se constituye en autoridad por encima de los otros poderes, si no que influye en el conjunto de las políticas a ser aplicadas en el ámbito nacional, estatal y local, disponiendo de partidas secretas a su arbitrio, ordenando a los gobernadores las medidas a aplicar, regulando y favoreciendo todas las acciones de los miembros y dirigentes de su partido; tan es así que la mayoría de las manifestaciones realizadas en el Distrito Federal son provenientes de otros estados de la República y se instalan frente a palacio nacional, esperando y exigiendo que el presidente de la república les de solución; cuestión que tiene que ver al mismo tiempo con la centralización de las decisiones políticas y la sede de los poderes de la Unión.

delegados electos por el Consejo Nacional que no deben ser mas del cuatro por ciento del total de delegados al congreso; por un presidente Nacional y por el secretario general del partido, que lo representan.

El Consejo Nacional es la máxima autoridad de dirección del partido entre Congreso y Congreso; y se integra por tres consejeros elegidos de entre los miembros de cada uno de los consejos estatales; por el presidente del partido de cada estado de la federación; por ciento veintiocho consejeros elegidos por votación universal y directa de los afiliados al partido; por senadores y diputados al Congreso de la Unión y que no hayan resultado electos consejeros nacionales; por los consejeros que elija el Congreso Nacional que no podrán exceder el número de catorce; por los consejeros electos por los afiliados al partido en el extranjero; por los ex presidentes nacionales del partido; los integrantes de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia, podrán asistir a las sesiones con derecho a voz pero sin voto.

La conformación del Comité Ejecutivo Nacional se integra por veintiún miembros que formen parte del Consejo Nacional entre los que figurarán el Presidente, el Secretario General y los coordinadores de los grupos parlamentarios federales.

En el ámbito estatal la instancia superior de organización estatal se integra con delegados electos en los congresos municipales en el número que establezca la convocatoria respectiva, emitida por el consejo estatal, la cual garantizará la representación igualitaria de los afiliados con base en los criterios de representación de los municipios de la entidad, el número de afiliados, desarrollo organizativo y el número de votos que haya obtenido el partido en la mas reciente elección estatal.

Al igual que en el Consejo Nacional, el Consejo Estatal es la máxima autoridad del partido entre congreso y congreso en el estado; esta integrado por los presidentes de los comités ejecutivos municipales o los consejeros elegidos en los municipios para tal efecto; por los consejeros elegidos en el estado, los que en ningún caso podrán ser un número superior a la

mitad de los consejeros a la que se hace referencia anteriormente; por la cuarta parte de los diputados del partido a la legislatura local correspondiente y por los ex presidentes del partido en el estado, si así lo resuelve el congreso estatal.

El Comité Ejecutivo Estatal se integra con un máximo de veintiún miembros entre los cuales estarán el Presidente y el Secretario General de partido en el estado, así como el coordinador del grupo parlamentario del Congreso local quien será elegido por el propio grupo.

En el ámbito municipal, el Congreso Municipal se integra de conformidad con la convocatoria que expida el Consejo Estatal con la participación directa de los afiliados del partido en el municipio o, en su caso, con delegados electos por las asambleas de base en su ámbito territorial.

El Consejo Municipal estará integrado por consejeros, que dependerán del número de afiliados al partido en el municipio. El Comité Ejecutivo Municipal se integra con el número de miembros que determine el Consejo Municipal, que no podrá ser mayor a veintiuno, entre los cuales estarán el Presidente y el Secretario General del partido, además de las correspondientes secretarías por áreas de trabajo. En su integración se deberá reconocer la pluralidad y proporcionalidad partidaria existente en el municipio.

Finalmente encontramos las asambleas de base y los comités de base; la primera debe ser instalada a convocatoria del Comité Ejecutivo Municipal, quien determinara el ámbito territorial de su acción; el mínimo para integrar cada asamblea de base es de veinte afiliados. Por el último, el comité de base, que debe reunirse por lo menos una vez al mes, se integra por lo menos con cinco afiliados elegidos democráticamente por la asamblea de base entre los que habrá un presidente y secretarios electorales, de propaganda, de formación política, organización y finanzas.

Después de haber revisado la conformación de sus órganos directivos, es fácil identificar en ellos la defensa del voto universal como elemento de participación de sus militantes, dentro de la vida del partido, que les permite al mismo tiempo tener representación asignada por ellos mismos en los máximos órganos directivos, que nos presenta al PRD como un partido incluyente y que no dista de la realidad en la que se mueve.

4.2.2.3 Principales Postulados para la vida democrática.

Haciendo referencia a la democracia, el PRD en su declaración de principios, habla de la participación plena en las decisiones que afecten la vida colectiva a través de una pluralidad de partidos y asociaciones políticas con derechos iguales y el establecimiento de sistemas eficaces de participación y canales de comunicación de la sociedad con sus autoridades. Poniendo énfasis en la existencia de un régimen efectivamente democrático que implica prohibir cualquier tipo de injerencia del estado y de los gobiernos en la vida interna de las organizaciones de la sociedad; derogar las disposiciones que sancionan la subordinación corporativa de los sindicatos y de las organizaciones campesinas al Estado.

La revolución democrática se propone una constitución de la República que reformule y establezca los derechos del pueblo de México y organice la República con base en el equilibrio de poderes superando el presidencialismo. La revolución democrática se basará en la búsqueda de consensos mayoritarios, pero también en el reconocimiento de las diferencias y asegura que estas dispongan del espacio que requieren para expresarse siempre y cuando no atenten contra el bienestar y seguridad colectivos.

El partido de la Revolución Democrática exige que se restituyan los principios de división de poderes establecidos en nuestra constitución y que tanto el poder legislativo como

el judicial atiendan los requerimientos del conjunto de la población y no se sometan a los resultados dictados del presidente de la República trasladar atribuciones del poder ejecutivo al legislativo como parte esencial de la reforma política del Estado y lograr la plena independencia del poder judicial.

En particular, el poder legislativo debe validarse como una auténtica representación nacional incluyendo todas las fuerzas políticas del país, sin otra limitación que la que impongan los electores; suprimiendo la cláusula de gobernabilidad que hoy otorga mayoría ilegítima al partido de gobierno; y estableciendo un sistema de consultas, sanción y verificación democráticas permanentes en el caso de la discusión y aprobación de leyes que determinan la orientación política, económica, social y cultural de la federación. El partido de la Revolución Democrática defiende el derecho de cada mexicano o mexicana a organizarse y participar con libertad y a gozar de todos sus derechos civiles.

Las reglas establecidas para las elecciones internas según los puntos más importantes del artículo 77 son las siguientes:

- I. La elección se realizará a través del voto secreto, directo y universal en urnas de los afiliados al partido.
- IV. Los candidatos a legisladores federales y locales por el principio de representación proporcional serán elegidos de la siguiente manera:
 - a) La mitad de los candidatos será elegida por la Convención Estatal o Nacional que corresponda.
 - b) Hasta un 20 por ciento serán candidatos externos y los elegirá el consejo respectivo.
 - c) El resto será elegido por el consejo respectivo.

La falta de un apartado dentro de este artículo que especifique la designación de su candidato a la presidencia de la República, ha permitido que Cuauhtémoc Cárdenas sea portador de dicho papel, formando en su entorno el fantasma del caudillismo al estilo de Calles

en el PRI, como el movedor de los hilos del partido, dentro y fuera de este, es cierto que el fue la figura bajo la que se conformó el PRD, apoyado por la imagen de su padre, imagen que ha desgastado para dar paso a la de un cacique de partido; asemejada a la reelección porfirista, que nada tiene que ver con la democracia interna que plantea el partido; pues choca con los planteamientos del partido en esta materia.

Las condiciones en que se presenta a la democracia en un partido político, tienen que ver mucho con la concepción de vida que plantean, así pues en este caso el PRD, plantea a la democracia como la norma interna del partido y es su principio político fundamental y que por lo tanto requiere de la votación libre, igualitaria y mayoritaria de los afiliados o de sus delegados o representantes para decidir:

- I. Las políticas del partido en cumplimiento de sus Principios, su estatuto y su programa;
- II. La integración de sus órganos de dirección, representación y resolución;
- III. La postulación de sus candidatos a puestos de elección popular.

Al respecto de la democracia interna y haciendo referencia a las figuras que representan a sus órganos de dirección en el artículo 19 establece que:

- II. El presidente nacional, estatal y municipal del partido nunca podrá ser reelegido para el mismo cargo.
- IV. Los integrantes de los comités ejecutivos del partido en todos los niveles podrán reelegirse hasta en un treinta por ciento. En ningún caso, un integrante podrá ocupar un cargo en los comités ejecutivos por más de dos periodos consecutivos.
- V. Los integrantes de los comités ejecutivos del partido en todos los niveles podrán reelegirse hasta en un treinta por ciento. En ningún caso, un integrante podrá ocupar un cargo en los comités ejecutivos por más de dos periodos consecutivos.
- VII. Los órganos de dirección nacional, estatal y municipal deberán informarse periódica y oportunamente a los afiliados sobre sus actividades.

- VIII. Los consejos en los diferentes niveles contarán con una Mesa Directiva electa por mayoría de votos y que será integrada por cinco de los consejeros, entre los cuales estarán un coordinador y un subcoordinador. La integración de la Mesa Directiva contará con un criterio de proporcionalidad.
- IX. En todos los comités ejecutivos del partido, nacional, estatales y municipales, se incluirán las secretarías de la mujer y jóvenes. La Secretaría de Asuntos Indígenas, se formará cuando con el nivel de que se trate haya diez por ciento o más de población indígena.

En cuanto al modo de elegir al presidente y al secretario del partido respectivamente, los estatutos establecen que el Presidente Nacional del Partido, será elegido mediante votación universal, secreta y directa de los miembros del partido, conforme lo establece el artículo 19 de este estatuto. La elección del secretario general queda sujeta al sistema de voto universal, directo y secreto de todos los afiliados al partido. Será Secretario General quien, en las elecciones internas de consejeros nacionales, ocupe el segundo lugar de la planilla mayoritaria.

Para ser secretario general deberá tener una antigüedad mínima de tres años como afiliado. Por lo que es de suma importancia tener en cuenta lo establecido en el artículo 74, que dice: cualquier miembro del partido tiene derecho a postular y ser postulado precandidato a cualquier puesto de elección popular.

Hasta aquí se ha realizado una muy breve revisión de lo que puede proyectar el partido en cuanto a democracia se refiere; las notas siguientes, son el complemento de lo que consideramos la democracia y que tiene que ver con la visión de un actor político activo como ciudadano dentro de una institución política, así pues, revisaremos la concepción de dicho ciudadano dentro del PRD.

El PRD tiene el compromiso en primer lugar, de sumar, incluir y abrir paso a la representación de todos los individuos y organizaciones que han luchado por el cambio, para

construir, entre todos y todas, el proyecto democrático y de justicia social que deba aplicarse en el país. Si lo consigue, su responsabilidad mayor será abrir cause para que la sociedad participe en los cambios, asuma libremente iniciativas, procese de la manera más amplia la formación de consensos, demande rectificaciones en caso de errores y vigile permanentemente las acciones y resultados de la administración pública. La realización de plebiscitos, referendo y la formulación de iniciativas populares, así como el ejercicio de la revocación de mandatos populares, deben convertirse en práctica común de relación entre los y las ciudadanas del gobierno. Por lo tanto los afiliados al partido y todas sus instancias de dirección rechazarán todo medio de control político corporativo, clientelar o de cualquier otra naturaleza que impida, coarte o limite la libertad de los integrantes de los movimientos y organizaciones para determinar libre y democráticamente las cuestiones que los afectan, y pugnarán por la cancelación de cualquier control estatal.

El partido de la Revolución Democrática se compromete a implementar en todos ellos espacios nuevas formas de comunicación entre los ciudadanos y las ciudadanas, las organizaciones civiles y las organizaciones políticas, partiendo siempre de abajo hacia arriba, y procurando recoger y formular las demandas colectivas e incorporándolas a su programa. Deben buscarse, la apertura de espacios y la iniciativa de las organizaciones sociales, civiles y culturales del país, tanto para que emitan su propia información y ejerzan su derecho de replica, como para que se pronuncien sobre materias fundamentales en la vida de la nación.

El partido se constituye sobre la base de derechos y obligaciones igualitarias de sus afiliados. Todo miembro del partido tiene un compromiso fundamental con la democracia y con el respeto a los derechos de la persona, del ciudadano y de la sociedad y, en consecuencia, está obligado dentro de sus posibilidades o promover el desarrollo de la cultura democrática fundada en el respeto de esos derechos. Así pues la formación política y la información cotidiana son elementos consustanciales al ejercicio real de la democracia interna. Por tal

motivo, el partido hará todo lo necesario para garantizar el acceso permanente de los afiliados a la formación política e información en todos los niveles.

Los requisitos establecidos para ser afiliado al partido son los siguientes:

- I. Ser mexicano;
- II. Contar al menos con quince años de edad;
- III. Solicitar por escrito su afiliación;
- IV. Acatar las disposiciones que se establezcan en los reglamentos de los órganos de dirección del partido y aplicarlos en lo conducente;
- V. Ser registrado en el padrón de afiliados por el comité de base de su residencia o si este no existe, por el comité municipal o en su caso por el comité estatal correspondiente.

Según el artículo diez de los estatutos, todo afiliado al partido tiene derecho en igualdad de condiciones a:

- I. Participar en la elaboración y realización de programas de lucha democrática del partido;
- II. Acceder oportunamente a la información clara y veraz y a la documentación del partido necesaria para el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de las obligaciones y la realización de las actividades partidarias;
- III. Integrarse y participar con voz y voto en las asambleas de base y en cualquier otra instancia de organización del partido;
- IV. Expresar libremente sus opiniones dentro y fuera del partido, incluyendo la libertad de disentir y criticar dentro del marco de respeto, atención y solidaridad con los demás afiliados del partido;
- V. Acceder a los servicios educativos y formativos a disposición del partido;

- VI. En el caso de municipios de población mayoritariamente indígena, disponer de traducciones de los documentos del partido en su lengua, y de traductores en los eventos que así lo requieran;
- VII. Someter propuestas, proyectos y programas a la consideración de instancias de resolución del partido y aquellas que sean votadas democráticamente;
- VIII. Ser defendido por todos los medios a disposición del partido cuando el ejercicio del poder público o privado violen cualquiera de sus derechos inherentes a su dignidad humana;
- IX. Elegir y ser elegido para los cargos y comisiones, órganos e instancias de dirección representación y resolución del partido, así como en las postulaciones de los candidatos del partido;
- X. Exigir el cumplimiento de las responsabilidades inherentes a cualquier cargo de representación, resolución o dirección del partido, a las candidaturas del partido a cualquier puesto de elección popular, a las postulaciones del partido para desempeñar cualquier empleo cargo o comisión en el servicio público;
- XI. Ser escuchado en audiencia pública en su defensa antes de que se le imponga cualquier sanción por el incumplimiento de sus obligaciones estatutarias;
- XII. Integrarse en corrientes y convergencias;
- XIII. Reunirse circunstancial o regularmente para ejercer sus derechos dentro del partido.

Así como tiene derechos, el afiliado al partido también tiene obligaciones y estas están establecidas en el artículo once de los estatutos del partido y establece que dichas obligaciones son

- I. Respetar y cumplir la declaración de principios, el Estatuto y el Programa del partido;
- II. Formar parte de una asamblea de base del partido y realizar las actividades políticas que colectivamente se acuerden en esta instancia;

- III. Promover la participación democrática de los miembros del Partido;
- IV. Abstenerse de cualquier coalición con intereses de otros partidos políticos o de cualquier otra naturaleza contrarios a la declaración de Principios y del Programa de Partido;
- V. Canalizar exclusivamente a través de las instancias internas, directivas y jurisdiccionales, toda inconformidad, acusación, queja, denuncia o señalamiento contra órganos del partido o afiliados al mismo;
- VI. Participar en los procesos electorales locales, municipales, estatales y federales que acuerde el partido;
- VII. Respetar y apoyar las postulaciones de los candidatos del Partido a los puestos de elección popular realizados democráticamente;
- VIII. En caso de ser elegido para cualquier cargo de representación, resolución o dirección del partido; o de ser candidato de elección popular, o desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público deberá:
 - a) Desempeñar con la mayor diligencia honradez, imparcialidad, lealtad y eficacia las responsabilidades inherentes al cargo, empleo, puesto o comisión de que se trate;
 - b) Abstenerse de recibir cualquier beneficio para sí o para cualquier persona física o moral ... de cualquier otra naturaleza;
 - c) Abstenerse de participar en cualquier actividad que reporte un lucro personal en virtud de su puesto, empleo, cargo o comisión;
 - d) Cuidar escrupulosamente los recursos del partido y los recursos públicos que hayan sido puestos a su disposición para el desempeño de su puesto.
- IX. Proporcionar toda la información procedente a las instancias del partido a las que corresponda;
- X. Cubrir regularmente su aportación económica al Partido;

- XI. Quienes ocupan o hayan ocupado un puesto Público de representación popular y no cubran sus cuotas, en adelante no podrán ser de nuevo candidatos a puestos públicos, ni podrán ocupar cargos de dirección en el Partido;
- XII. Respetar en virtud de su afiliación, puesto, cargo o comisión, el lema, emblema, colores, himno y nombre del partido.

Dentro de las obligaciones de los afiliados se puede incluir las cuotas que deben hacerse al partido y que son parte de su financiamiento, dichas cuotas quedan establecidas de la siguiente forma: los candidatos postulados por el partido a los puestos de elección popular, tanto internos como externos, que hayan sido electos cubrirán al partido en la instancia correspondiente una cuota de sus dietas y beneficios que no podrá ser menor del diez por ciento de conformidad con las reglas que emita el Consejo Nacional. Mientras que todo afiliado al Partido establecerá su cuota mensual, la cual será obligatoria una vez definida por el mismo. Dicha cuota será recaudada por el comité de base correspondiente, el que deberá informar mensualmente al comité municipal.

En el artículo 103 de los estatutos, el PRD declara que el patrimonio del partido se constituye en los bienes muebles e inmuebles y en general activos en su favor aportados por personas físicas o morales o adquiridos conforme la ley, o hayan sido contraídos en virtud de las actividades del partido de acuerdo con este estatuto. Todo afiliado tiene la obligación de contribuir al uso escrupuloso del patrimonio del partido para los fines del mismo, de preservarlo y acrecentarlo.

Al respecto del manejo de los recursos del partido el artículo 109, establece que los recursos públicos por concepto de prerrogativas legales serán recibidos por los comités ejecutivos estatal y nacional, y manejados conforme al presupuesto aprobado por el consejo correspondiente.

El artículo 11 dice que las aportaciones y los fondos recaudados en las campañas serán manejados y distribuidos por la instancia correspondiente de acuerdo con la voluntad del donante o el motivo que determino la campaña respectiva y serán distribuidas consecuentemente entre las instancias nacional, estatal y municipal.

Y el artículo 112, estable que los recursos obtenidos por las campañas de recaudación y por eventos especiales, serán aplicados al objeto que los motive y el remanente se aplicará al presupuesto de egresos de la instancia respectiva.

Por otro lado la asamblea de base tiene por función:

- I. Contribuir a la elaboración de la plataforma electoral en los procesos locales, municipales y federales.
- II. Desarrollar en su ámbito la participación de la comunidad en defensa de sus derechos individuales y colectivos.
- III. Participar activamente en las campañas electorales federales, estatales, municipales y locales del partido.

Lo importante a destacar aquí es la importancia de la asamblea como órgano más cercano a la base, es decir a los militantes y que por consigna de los estatutos del partido, especialmente en los artículos 14 y 16, establece que tanto los afiliados residentes en el país como los afiliados en el exterior, tienen los mismos derechos.

En el ideal de este esquema de trabajo lo que a continuación se expondrá deben ser los lineamientos, que aunados a los anteriores nos permitirán tener una visión amplia de las condiciones que ayudan a la conformación de un cierto tipo de cultura política dentro del PRD. Dichas condiciones desde la perspectiva de los estatutos del partido tiene que ver con las funciones a desempeñar por sus órganos directivos. En tanto al Comité Ejecutivo Estatal le corresponde promover la capacitación electoral y la formación política de los afiliados y convocar a los cursos respectivos que ofrezca el comité ejecutivo nacional; en el caso de los

consejos estatales y municipales, les corresponde convocar a referéndum entre los afiliados al partido o entre los ciudadanos en el estado para decidir sobre las bases claras e informadas cuestiones fundamentales para la vida del partido o del estado y del municipio respectivamente; así como promover la capacitación electoral y la formación política de los afiliados.

Finalmente dentro de esta jerarquización de órganos directivos del partido, le toca a los comités de base:

- I. Promover la realización de cursos, discusiones colectivas y eventos públicos para estimular el desarrollo del conocimiento de los problemas históricos y actuales principales de la sociedad mexicana entre sus integrantes y en la comunidad.
- II. Participar activamente en las campañas electorales locales, municipales y federales del partido.
- IV. Evaluar el cumplimiento del programa de trabajo y la adecuada administración de los recursos del partido por el comité municipal.
- V. Realizar gestoría de demandas sociales de su comunidad.
- VI. Apoyar la realización de plebiscito, referéndum y/o consultas populares.

Cuando se habla de capacitación electoral, dentro de la organización del PRD, nos tendríamos que remitir a lo llaman las secretarías, puesto que hay una instancia que denominan Instituto de estudios y formación política, pero lo más cercano a ello establecido en los estatutos son estas secretarías que además son las de coordinación sectorial; pero quienes aprueban sus programas y promueven dicha capacitación son el consejo nacional y el comité ejecutivo estatal, respectivamente. Dentro de la organización del partido hay que poner especial atención a este párrafo encontrado en el artículo 21 de los estatutos y que se retomara en el capítulo de análisis de los elementos de la cultura política, puesto que hace referencia a

las instancias de coordinación sectorial (jóvenes, indígenas, intelectuales, mujeres y otros) con que contará el partido, mismas que serán plurales y representativas, de carácter nacional, estatal, regional y municipal, según sea el caso. Con el objeto de:

- I. Difundir y llevar a la práctica los principios, estatutos y programa del partido, entre los afiliados de cada uno de los sectores sociales;
- II. Proponer políticas, programas y enmiendas a los documentos del partido, en todos los niveles, desde su propia perspectiva;
- III. Promover la formación política basada en los principios y valores de la democracia, así como la participación política;
- IV. Coordinar sus trabajos con las instancias de dirección del partido, informándolas regularmente sobre los mismos, atendiendo sus directrices y convocatorias.

Estas instancias de coordinación sectorial, organizarán libre y democráticamente sus actividades, estableciendo sus propios lineamientos, de conformidad con el presente Estatuto.

Sin embargo en su programa de acción, afirma que una de las limitantes más severas a la libertad de expresión, organización y participación de los y las ciudadanas, ha sido la institución del corporativismo. La afiliación forzosa de los individuos a sindicatos, cámaras empresariales y demás organizaciones sociales y subordinación de estas al partido oficial. Esto es importante, ya que debemos recordar en primer lugar que fue bajo el gobierno del General Cárdenas, que se instituyeron los sectores dentro del PRI, y en segunda instancia, que Lázaro Cárdenas es una de las figuras en la que sustentan los ideales del PRD y la figura política de Cuauhtémoc Cárdenas, fundador de dicho partido; aunque por otro lado, dejan establecido tanto en el plano teórico formal, como en el real, que no existen organizaciones sociales dentro del partido como tal (sectores), fuera de las organizaciones de movimientos sociales con las que se identifica y que de alguna forma son antitéticas al gobierno como la antorcha campesina

o el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); y es precisamente allí donde radica la diferencia de concepto entre un sector perredista y un sector priista.

Lo anterior puede ser complementado con la visión de partido político que ofrece el PRD; en su programa de acción enfatiza que el papel de los partidos políticos es de instrumento del cambio democrático, pero sería incompleto si no es acompañado por las organizaciones sociales y civiles, todas las cuales deben establecer normas de relación tendientes a hacer avanzar los cambios propuestos en un clima de tolerancia y respeto mutuo.

EL PERFIL DEL CIUDADANO Y SU CULTURA POLITICA

Al llegar al final del trabajo, se hizo relevante la cuestión de la falta de información de campo, que permitiera conducir las variables de la cultura política en el ámbito de instituciones democráticas- ciudadanos (militantes de los partidos); razón por la cual se traslada la organización de la República a la organización interna del partido; que de alguna u otra forma nos ofrecerá los lineamientos por los que se que conducen la cultura política.

La intención fue aclarar el tipo de cultura política que proyecta el partido político, y no generalizar; cuestión que no sería posible debido a la variedad cultural existente y al grado de asimilación y análisis de los valores existentes entre los ciudadanos, y en consecuencia de sus actitudes; por lo que es importante que se siga teniendo presente, puesto que de ello se parte para generalizar o no las conclusiones del trabajo realizado; y aunque la cuestión sobre resultados electorales no es el objeto de este trabajo, es necesario retomarlo para llevar a cabo un análisis completo.

Parte de la justificación para la realización del presente trabajo, fue la cuestión de una falta de caracterización de la cultura política en las instituciones políticas, tales como los partidos políticos; que es desde mi punto de vista una falla en el modelo de Almond y Verba, puesto que no se les toma en cuenta como figura relevante en la conformación de la cultura política del ciudadano; por lo que se considera, que el modelo de cultura política llega a un punto de inoperancia desde el momento en que solo se considera la cultura política de los ciudadanos y que no le da importancia a la cultura política que poseen los funcionarios públicos, que la heredan directamente del partido; y que a pesar de ser también ciudadanos, el solo hecho de ser titular de un cargo público, debería permitirle abrir sus perspectivas y mostrar una cultura cívica en el ejercicio de sus funciones; cuestión que permitiría reforzar tanto la imagen de su partido como vía de real representación de la sociedad; como la cultura

política que proyecta a través de la formación de ciudadanos y las alternativas de desarrollo para que sea una ciudadanía en toda la extensión de su significado.

A diferencia de las organizaciones no gubernamentales, por citar un ejemplo; son los partidos políticos, a través de los cuales el ciudadano expresa su preferencia por un determinado estilo de conducción de la vida política, económica y social del país; es en este sentido el partido político la institución con mayor obligación de transmisión de valores hacia la sociedad, que una ONG. De ello se desprende la afirmación que dicha institución política debe inculcar en primera instancia en sus militantes los aspectos de la cultura política cívica, que permitan al ciudadano abrir su escenario de opciones; que le permitan percibir y razonar sus decisiones.

Con lo anterior quiero hacer notar que mientras el individuo sea capaz de tomar decisiones, haciendo un balance de los pros y los contras de su realidad o contexto; le es más fácil organizarse para participar en el ámbito social o político. Es por ello que la cultura política cívica le permite al ciudadano, en primera instancia, realizar una elección política, que puede traducirse en un estilo de vida, es decir, en un contexto de elecciones personales en cualquier ámbito; pero de ninguna manera esto significa que la cultura política cívica sea enmarcada solo en el nivel de lo político; pero si el primero en el que se refleja.

Por ello, es indispensable mencionar algunos de los elementos que influyen en las actitudes políticas de los individuos, como son:

- a) la ubicación geográfica de su lugar de residencia,
- b) la educación recibida tanto en el hogar como en la escuela; y
- c) la influencia publicitaria;

Estos dos últimos elementos de la socialización. El factor geográfico tiene mucho que ver con el acceso de los medios de comunicación para mantener informada a la población de lo que acontece diariamente en la sociedad, pero también para concientizar a la gente en cuanto a

política se refiere; lo cual no sucede con frecuencia, ya que hay zonas rurales como las sierras o los ejidos de difícil acceso, en las cuales la gente solo se preocupa por el alimento de cada día y como se le encarecerá la vida al día siguiente, por lo que lo político pasa a segundo término, lo que hace más difícil que la gente se organice con fines políticos y de esa manera actúe como un real ciudadano.

Se enfatizan dichas diferencias, puesto que a lo largo del trabajo, se hizo referencia a las percepciones que el individuo tiene de su entorno político; de lo cual se establece que no puede hacerse comparable al mismo nivel, la acción realizada por dos personas con distinta percepción de una parte de la realidad. Porque si bien es cierto que en el ámbito urbano los medios de comunicación tienden a desinformar y confundir, también lo es que se vive la realidad de cerca y que esa experiencia genera una percepción y sentir distintos de un individuo a otro.

Sin embargo esto no se traduce en una baja asistencia a las urnas cuando de elecciones se trata, ya que la baja cultura política cívica que los caracteriza permite un grado mayor de creencia en las promesas de los partidos políticos. Es decir, el poco conocimiento que tienen acerca de su capacidad como ciudadanos para influir en las decisiones políticas, para reconocerse como un conjunto capaz de hacerse oír y lograr sus metas sociales a través de sus derechos como ciudadanos; es lo que lleva a ese grupo de ciudadanos a pensar su definición política en beneficios a corto plazo. De lo que se vislumbra que el ejercicio del voto conlleva más a una acción de interés personal que de responsabilidad ciudadana; o dicho en otros términos en el caso de la población rural, el voto no es pensado con fines políticos, sino en términos de beneficio económico, por lo que es comprensible lo que menciona Hungtinton; cuando afirma que el partido que logre el control en el campo, es decir de la población rural, es quien tendrá el poder en sus manos; así el poder que obtiene cada partido depende de la influencia que logre en la población rural, lo cual es un claro reflejo del poder que el

Revolucionario Institucional logra en los procesos electorales; pero ello no significa que realmente este formando en sus militantes y simpatizantes arraigar una cultura política verdaderamente cívica; puesto que se transmite una creencia de solución a todos los problemas que atañen a la población.

Sin embargo hay una contraparte y esta es la población urbana, que si bien no son una ciudadanía en su más amplio significado, si tienen características opuestas a las de la población votante de origen rural. En las zonas urbanas, es frecuente encontrar a los individuos organizados, ya sea para solucionar problemas sociales comunes o demandar ayuda para ello, pero también se organizan electoralmente y el grado de participación es mayor, lo que de alguna manera explica el grado de politización y el nivel educativo; esto aunado a que en las zonas urbanas el acceso a los medios de comunicación es mayor y menos complicado que en las zonas rurales, y aunque existen grupos de la sociedad que son marginados y siguen un poco la lógica de las zonas rurales, con la diferencia de que en estos círculos si se interesan porque el proceso electoral sea llevado lo mejor posible y el ir a votar implica apoyar a un candidato y partido determinado; la población ya no esta solo en espera de respuestas, busca que se le den, a cambio de que se le tome en cuenta políticamente. Sin embargo su actitud se queda incompleta, ya que está consciente de la importancia de su participación en una elección, pero como su orientación súbdito lo indica, no busca intervenir en los asuntos públicos en el trayecto de una nueva elección; pero también es cierto que no se le educa para abrir los canales de expresión para ello.

Sin embargo el mismo grado de politización de la población urbana los lleva a esa baja asistencia a las urnas puesto que en la mayoría de las veces, los partidos políticos no cubren las expectativas ciudadanas políticas.

Al respecto de la imagen de los partidos políticos como mediadores y representantes de los ideales e intereses de la sociedad, aquí es importante aclarar el origen de dichos

partidos. Revisando la historia del PRI y haciendo una relación directa con la investigación de Duverger al respecto; no es nada nuevo afirmar que el partido de gobierno (PRI) no nació de las bases, solo las utilizó para legitimarse, justificar su existencia, razón por la cual la agrupación de la población en sectores era vital para la subsistencia del partido en la vida política del país; cuestión que hoy en día ya no es rentable; por un lado deja de serlo pues dichos sectores encajaban dentro de la estructura de clases sociales existentes en ese entonces, pero que poco a poco a visto desgastar los límites entre clase y clase por la movilidad social que no se define, en una sociedad que día a día entra más en la llamada globalización por lo que es casi obsoleto querer encajonar a un grupo de individuos bajo cierto esquema.

La otra cuestión, radica en una sociedad que lentamente despierta a su condición de ciudadano y busca nuevos espacios tanto de acción como de representación política, que bien encuentra en los partidos políticos de oposición o en las asociaciones gubernamentales, en el que no están sujetos a cuadros sectoriales clasistas. Aquí hay que hacer énfasis en la integración del PRD, que si bien es cierto no afirma abiertamente que cuenta con cuadros sectoriales, tampoco lo niega, pues dentro de sus estatutos está implícita la figura de coordinadores sectoriales; la diferencia con el PRI estriba en que no son sectores por actividad económica; son sectores por actividad, por llamarles de alguna forma, (jóvenes, indígenas, intelectuales, mujeres). Lo cual se explica por la forma en que están agrupados, mientras en el PRI es importante la actividad económica para pertenecer a un sector; en el PRD solo basta distinguir su actividad como individuo para encajar en alguno de los cuadros del partido. Esto abre la posibilidad de movilidad de sus miembros en las distintas esferas del partido; así como una mejor apreciación de la conformación de la sociedad y de los campos de acción del ciudadano. Es quizá por esto lo que justifica que un partido de oposición con tan poco tiempo de vida como institución política haya logrado imponer su condición como fuerza electoral en un territorio como el Distrito Federal.

A pesar de que los documentos base analizados son los que rigen la vida nacional del partido; el enfoque es realizado únicamente en el caso del Distrito Federal, puesto que es el territorio donde se manifiestan los cambios, las acciones tanto de partidos como de ciudadanos y es el receptor inmediato de cualquier movimiento social.

Es precisamente en dichos movimientos que se manifiestan en la ciudad de México, donde podemos observar el apoyo que brinda el PRD a las múltiples organizaciones sociales, que se manifiestan en diferentes puntos de esta capital y donde la organización de referendums y consultas ciudadanas es más difundida. Acciones como estas son las que dan fundamento a la identificación del partido con las cuestiones sociales; así como a las acciones emprendidas por sus dirigentes o representantes más destacados al tomar parte en ellas y que le permiten al PRD ir sentando las bases para lograr un ciudadano con visión a la participación activa en las cuestiones políticas, abriéndoles espacios de expresión, sin embargo lo ideal sería que los educaran para que fueran ellos mismos los que tomaran la iniciativa de realización de dichas consultas ciudadanas; y al mismo tiempo les fuera aclarado cual es el verdadero argumento de la división de poderes y que realmente la hicieran aplicar desde la organización interna del partido.

Tanto dirigentes como militantes, son formados bajo la defensa de los derechos básicos del ciudadano, la libertad de expresión, el derecho a la participación abierta en las cuestiones que le afectan, en una posición anti priista como la figura que limita al ciudadano y lo exprime sin otorgarle las condiciones básicas de supervivencia; buscando el todo o nada, pero que da muestras de poder lograrlo. La única sombra sobre el PRD es la excesiva concentración del poder de una sola figura y la idolatría de un presente populista, cuyas acciones en la actualidad ya no son tan funcionales debido a la frágil y gastada situación de la economía mexicana y que no puede hacer viable el postulado de hacer a un lado la política neoliberal seguida hasta hoy.

Al interior de ambos partidos se refleja la lógica de la democracia representativa; que es al mismo tiempo sobre representativa. En una democracia representativa, el ciudadano elige a quienes quiere que lo representen, en la toma de decisiones. Al revisar la estructura de ambos partidos, nos encontramos que en el caso del PRI, desde la designación de sus representantes en los órganos de dirección, no hay participación directa de sus militantes para elegir a sus funcionarios y se recurre al famoso dedazo. Esto implica que el militante elige a quien lo va a representar en el órgano directivo inmediato superior; quien a su vez elige al representante del órgano inmediato. Esto se convierte en una cadena de elecciones que deja al militante fuera de toda posibilidad de conocer otros niveles de organización del partido. Pero al mismo tiempo se convierte en un problema de sobre representación, en el que al final, el militante no tiene la opción de elegir de manera directa a quien dirigirá la vida política y social de la institución a la que pertenece. Es solo al llegar a la asamblea de sección que los militantes participan en la designación de sus representantes.

Una de las grandes limitantes para la participación activa de los militantes o simpatizantes del partido, son los cinco criterios estipulados en los estatutos del partido para seleccionar dirigentes o postular candidatos, ya que a pesar de que incluyen la consulta directa a los militantes, esta es la opción menos frecuente y casi obsoleta, puesto que la mayoría de las veces se opta por las que no incluyan a las bases del partido, fuera de sus representantes; como son la vía del Consejo Político, la Asamblea de Consejeros Políticos o la Asamblea de Delegados.

En el caso del PRD, el punto a destacar es la participación de los militantes en la elección de sus dirigentes desde el presidente nacional del partido, hasta los representantes del comité de base, lo que le dá cierta ventaja en la cuestión democrática con respecto al PRI, puesto que concede un espacio más de expresión a sus militantes. Lo anterior puede sustentarse con la elección realizada para elegir a su presidente nacional más reciente donde

sus militantes, a través de su voto, decidieron que fuera Amalia García la dirigente de su partido; de la misma manera se realizó la selección de su candidato a la gubernatura del Distrito Federal; aunque no se pueda decir lo mismo de la designación de su candidato a la Presidencia de la República en las recientes elecciones (2000), lo que deteriora la vida democrática en el partido; puesto que el candidato designado es el mismo desde las elecciones de 1988 (en el FDN), formando una imagen de caudillo que se impone a voluntad en el partido.

Sin embargo en el caso del PRI y de sus votantes urbanos encontramos un aspecto muy importante que debemos reconocer, me refiero a la convicción ideológica que los une a su partido y es este el móvil principal para que el partido logre dar la batalla en las urnas. El hecho que el partido tenga más de setenta años sustentando el poder ejecutivo en el ámbito nacional y que se sobreponga a las crisis internas, transmite a sus militantes y simpatizantes la seguridad y confianza suficiente como para depositar su voto en la urna a favor del PRI.

Hay que tener en cuenta que la población urbana puede ser dividida en tres sectores, el sector de la población que se abstiene de votar, la parte de la población que vota por el PRI y finalmente la parte de la población que vota por la oposición. Es precisamente cuando observamos el comportamiento de algunos partidos políticos y sus militantes cuando la conducta del PRI y sus votantes caen en la orientación afectiva y por lo tanto de una cultura súbdito, pero esta no supera a la orientación evaluativa de la población rural.

En un estudio realizado por la Doctora Guadalupe Pacheco, sobre el comportamiento electoral de la población mexicana con respecto al PRI, destaca la alta votación y que el PRI alcanzó en estados con mayor población rural y aquellos estados en los que la votación fue baja, son aquellos estados en los que la votación alcanzada en estos últimos representa una parte considerable del porcentaje total, lo que aún le da ventaja y demuestra de alguna manera que dentro de su cultura súbdito parroquial, la segunda mantiene la superioridad entre los militantes priistas.

En relación a las figuras del presidencialismo y el centralismo político, cabe mencionar que tanto el PRI como el PRD hablan de una auténtica división de poderes, que no centre autoridad en la figura del representante del poder ejecutivo, sin embargo es una cuestión que no han evitado dentro de su partido, en el caso del PRI al otorgarle facultades de designación de dirigentes o representantes en sus órganos directivos y en el caso del PRD, permitir la pertenencia de sus ex presidentes en los consejos estatales, con lo que pone en evidencia la excesiva importancia que depositan en su máximo representante en su organización estructural, incluso después de ya no serlo.

Aunado a esto encontramos la legislación electoral que establece un período más amplio para la realización de campañas electorales en el caso del presidente de la república, que para las elecciones de Diputados (Federales y locales) Senadores; cuestión que a pesar de las reformas realizadas a dicha legislación, no ha sido puesta a discusión y que creo conlleva a reforzar la figura de un presidente de rango superior y acreedor a todo lo bueno y lo malo de cuanto pasa en la Nación a la vista de su sociedad, restándole importancia a los integrantes del poder legislativo y por lo tanto una falta de interés en las facultades o quehaceres tanto de Diputados como de Senadores y que de alguna manera permite que la participación del ciudadano sea marginal.

La cuestión del centralismo tiene que ver con la designación del Distrito Federal como marco del estudio, ya que al igual que la vida política nacional, la sede de los partidos a nivel nacional, se encuentra en este importante centro urbano y que a pesar de contar con órganos dirigentes en el plano estatal y municipal, la mayoría de las decisiones que atañen al partido en su conjunto, son tomadas aquí (Distrito Federal); antes que sean consultadas en cada uno de los órganos correspondientes y con participación de los militantes, que como ya vimos no es tan abierta.

Así pues la cultura política de los perredistas , al menos en el Distrito Federal, ya salió de las culturas súbdito y parroquial iniciando los primeros pasos de una cultura cívica que aún tiene que perfeccionarse. Pues se ha demostrado con las más recientes elecciones en el Distrito Federal que no importa lo sucio que se juegue en la política si las bases del partido han recibido los fundamentos políticos y sociales que le den la capacidad de formular sus criterios sobre la situación en la que se encuentra y las expectativas que le ofrecen. Lo reconocible en cualquier momento para el PRD es haber abierto aún más el camino para la oposición en México y muestra de ello es la presencia de un partido en el gobierno de la República que no es el PRI.

En el caso del PRI no hay mucho que decir, puesto que la única vía de acercamiento que puede tener con sus militantes son los sectores a los que agrupa y en los cuales ya no se puede apoyar, por las razones que ya se expusieron con anterioridad, y la otra es a lo largo de las campañas políticas realizadas para los distintos puestos de elección y que finalizan en promesas que siempre se espera sean cumplidas a lo largo de un periodo de gobierno.

Aunque el partido cuente con un organismo encargado de la capacitación electoral de sus militantes, hay que reconocer que no es abierta para todos, que solo cuando hay periodo de elecciones y se necesita tener representantes en casilla, se abre un periodo expreso de capacitación, en el que se usa más la persuasión del pago en efectivo que se le otorgará por cubrir el espacio de representación, que dejarle bien fundado la importancia de su participación como ciudadano en el proceso electoral. Por otro lado la utilización del método de la compra del voto, fija en sus militantes no la idea de un derecho constitucional y de real elección sobre el destino de su vida, si no por el contrario refleja la incapacidad de la institución para lograr sus propósitos y al mismo tiempo de un sistema corrupto.

Ni siquiera se puede decir que el PRI permita la convergencia de ideas al interior del partido; es precisamente las diferencias entre corrientes de ideas lo que ha ido fraccionando al

partido y muestra de ello es la salida de Cárdenas y Muñoz Ledo en 1988, por no poder imponer sus ideales de democracia en el PRI y la imposibilidad de reestructurar al partido después de haber perdido las elecciones federales del 2000, puesto que la vieja línea de los dinosaurios no quiere ceder y la línea renovadora no logra encontrar el antídoto para contrarrestarlos, cuestión que se hace más difícil si no se permite decidir a las bases y aún más si no se le otorgan las herramientas teóricas y prácticas para visualizar el momento, el conflicto y la posible solución.

Con el intento de selección transparente y democrática de su más reciente candidato a la presidencia de la República, el partido hasta entonces de gobierno firmó su sentencia de vida en un régimen de cultura política súbdito que no le permite a sus militantes salir de esa línea afectiva para con el sistema político con el que se relaciona y no tiene aún clara su papel de ciudadano en la sociedad y mucho menos de como debe funcionar en sistema democrático.

Por otro lado es claro que la democracia representativa se fortalece entre la sociedad mexicana, sin embargo esto no elimina los rasgos autoritarios del sistema político mexicano, a esto agregamos la falta de campañas que se preocupen por lograr que el individuo conozca las funciones de los actores políticos y de las instituciones que lo conforman; lejos de eso sumergen al individuo en campañas para hacer una evaluación de los actos de gobierno, principalmente de la figura del ejecutivo.

El crear una cultura política cívica tiene que ver también con el hecho de que se tenga una real oposición en el poder, es decir figuras políticas críticas, capaz de llegar al consenso, a la negociación de acuerdo a los intereses de la nación y no ser una oposición de nombre y emblema diferente; sino una oposición que con base en el consenso genere gobernabilidad y no lo contrario, que realmente sea acreedora a la legitimidad otorgada en las urnas por los ciudadanos.

A través de la reciente historia del Congreso de la Unión como órgano plural; aún no se logra ver una oposición que deje atrás sus diferencias partidarias para pensar en las resoluciones de los problemas nacionales. El ser oposición significa saber cual es el momento indicado para ceder, negociar u oponerse a los dictámenes; pero siempre debe tenerse presente, que se es depositario de la representación de todo un pueblo.

Cabría preguntarse si el PRI y el PRD estarían realmente dispuestos a iniciar en su población rural votante campañas mucho más profundas que en las zonas urbanas, de educación amplia sobre las funciones de cada una de las instituciones políticas, de los actores políticos y educar a sus militantes en la regla de oro de la participación ciudadana a través de vías que le hagan darse cuenta que el es el que debe tener la iniciativa y así lograr que el individuo participe en la vida política más allá de las urnas, es decir, hacer una sociedad participante y actuante. De la misma manera debería de cultivarse en las militantes la consigna de privilegiar antes que todo la participación cívica convocada por los órganos electorales que es ante todo un deber ciudadano y un derecho como tal; a través de lo que pueden desarrollar ampliamente su condición de ciudadano.

Finalmente, podemos decir que los militantes del PRD presentan rasgos más definidos para una cultura política cívica, debido a la apertura de la estructura del partido, que le permite al militante tener una noción más cercana de lo que es un ciudadano. Para los militantes priistas considero que la noción de ciudadano aún esta negada para ellos, puesto que el partido no ofrece a sus militantes las vías que estos puedan explotar para ser reconocidos en el partido como algo más que la masa que bajo la que se sostiene una institución que se niega a crear ciudadanos actuantes, fuera de sus grupos de poder.

Puede ser muy cuestionable, el que se pretenda colocar a los partidos políticos en el papel de educadores, sobre todo, cuando han perdido espacios en la sociedad. Al llegar al final de este breve análisis, se acepta, que los partidos políticos han dejado de ser la mejor vía para

que el ciudadano canalice sus expectativas, tanto sociales como políticas; pero también se tiene muy presente que en una sociedad como la mexicana, son las instituciones a través de las cuales los individuos pueden expresar sus tendencias políticas; las cuales llevan implícita una percepción del entorno social, político y económico. Es por ello, que los partidos políticos deben proveer al ciudadano la libertad, para que dentro de estos pueda él mismo, abrir sus espacios de expresión; que se traduzcan en un fortalecimiento del partido como institución, al mismo tiempo que el individuo crezca y se fortalezca como un verdadero ciudadano.

También se tiene presente, que esto es un proceso largo y complicado; puesto que incluye diversos intereses, pero el que no debe perderse de vista es que estamos frente a una sociedad que reclama espacios de participación, sobre todo en espacios urbanos como es el caso del Distrito Federal.

BIBLIOGRAFIA

- ALMOND, Gabriel y Sidney Verba. "La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones". Fundación de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. Madrid, España 1965.
- ALMOND, Gabriel y Sidney Verba. "The civic culture revisited". Little Brown and Company 1980.
- Al, Camp Roderic. "La política en México". Ed. Siglo XXI México 1991.
- BARRY, Braian M. "Los sociólogos, los economistas y la democracia". Amorroutu editores Buenos Aires 1974.
- BELTRAN, Ulises "Los mexicanos de los noventa". IISUNAM 1996 México
- BURDEAU, Georges. "Tratado de Ciencia Política" Tomo III "La dinámica Política" Vol. II "Los Partidos Politicos". Universidad Nacional Autónoma de México. ENEP Acatlán México 1986.
- CAMOU, Antonio. "Gobernabilidad y Democracia" Cuadernillo de divulgación democrática No. 6 IFE México 1995
- CANSINO, César. "Construir la democracia. Límites y perspectivas de la transición en México". Centro de Investigación y Democracia Económicas. México 1995.
- CARDENAS, Gracia Jaime F. "Partidos Políticos y Democracia" Cuadernillo de divulgación democrática No. 8 IFE México 1995
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Febrero 2000-08-28
- CORDERA, Rolando; Trejo Raúl, Enrique Juan (Coords.) "México el reclamo democrático homenaje a Carlos Pereyra". Ed. Siglo XXI México 1998.
- DUVERGER, Maurice. "Los partidos políticos". Editorial Fondo de Cultura Económica México 1981.
- DONOLO, Carlo. Documento inédito Mimeo. 1982

- DAHRENDORF, Ralf. "Sociedad y Libertad. Hacia un análisis sociológico de la actualidad"
Ed. Tecnos Madrid 1971.
- EASTON, David. "Esquema para el análisis político". Ed. Amorrortu Buenos Aires 1992
- FERNANDEZ, Santillán José F. "La Democracia como forma de Gobierno" Cuadernillo de
divulgación de la cultura democrática No. 3 IFE México 1995
- FUENTES, Díaz Vicente. "Los partidos Políticos en México" Ed. Altiplano México
1979
- FRIEDERICH, C.J. "La democracia como forma política y como forma de vida"
Ed. Tecnos S. A. Colección de Ciencias Sociales Serie Ciencia Política
- GONZALEZ, Casanova Pablo. "La democracia en México" Ed. Era México 1991
- GINER y Arbos. "Gobernabilidad, Ciudadanía y Democracia en Encrucijada Mundial" Ed. Siglo
XXI Madrid 1993
- HUNTINGTON, Samuel. "El orden político en las sociedades en cambio". Editorial Paidós.
- IFE "La reforma electoral y su contexto sociocultural" México 1996.
- KROTZ, Esteban Coord. "El estudio de la cultura política en México: perspectivas y actores
políticos" CONACULTA México 1996
- LIPSET, Seymour Martin. "El hombre político, las bases sociales de la política"
Red Editorial Iberoamericana México S. A. de C. V. 1993
- LOPEZ, Villafane Víctor. "La formación del Sistema Político Mexicano". Ed. Siglo XXI
México 1993 3ª- edición
- LUENGO, Enrique. "Problemas metodológicos de la sociología contemporánea". Departamento
de Ciencias Sociales y Políticas Universidad Iberoamericana 1991 México.
- MERINO, Mauricio. "La participación ciudadana en la democracia". Cuadernillo de divulgación
de la cultura democrática No. 4 IFE México 1995

- PARSONS, Talcott. "La estructura de la acción social". Tomo II Ed. Guadarrama Madrid 1968
- PARSONS, Talcott "El sistema social" Alianza editorial Madrid 1984
- PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Declaración de Principios y Estatutos 1ª- edición 2000 México
- PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. Declaración de Principios y Programa de Acción. 1ª- edición 1998 México
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTIRUCIONAL. Documentos Básicos Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos y Código de Etica Partidaria
- PESCHARD, Jaqueline. "La cultura política democrática". Cuadernillo de divulgación de la cultura democrática No.2 IFE México 1995.
- PRUD'HOMME, Jean- Francois. "Consulta Popular y Democracia Directa". Cuadernillo de divulgación democrática No. 15 IFE México 1997
- VALDES, Leonardo. "Sistemas Electorales y de Partidos". Cuadernillo de divulgación democrática No. 7 IFE México 1996.
- WEBER, Max "Economía y sociedad". Vol.1 Ed. Fondo de Cultura Económica México 1977
- WERNER, Becker. "La libertad que queremos. La decisión por la democracia liberal". Editorial FCE México1990
- SEGOVIA, R. "La politización del niño mexicano" Ed. El Colegio de México México1975
- CORDOVA, Arnaldo "La formación del poder político en México" Ediciones Era México 1991

HEMEROGRAFIA

- BIZBERG, Ilán. "Legitimidad y cultura política: una discusión teórica y una revisión del caso mexicano". Revista Mexicana de Sociología Año LIX No. 1 enero- marzo de 1997 pp. 3- 18 Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional Autónoma de México
- CASTILLO, Heberto "Construcción del PRD". Proceso 1989 p.p 36- 39
- COUFFIGNAL, Georges "Mexique: le cheminement convulsif vers le pluralisme politique". Problèmes d'Amérique latine No. 15 octubre - diciembre Francia 1994 pp. 2-21 / 4- 24
- DE LA PEÑA, Ricardo y Toledo Laguardia, Rosario. "Medios, Partidos y Ecología". Política, suplemento de El Nacional, No. 61, 5 de julio de 1990 pp. 11-17
- DE LA PEÑA, Ricardo y Toledo Laguardia, Rosario. "Medios, Partidos y Ecología". Política, suplemento de El Nacional, No. 72, 20 de septiembre de 1990 pp. 5-10
- DE LA PEÑA, Ricardo y Toledo Laguardia, Rosario. "Medios, Partidos y Ecología". Política, suplemento de El Nacional, No. 96, 7 de marzo 1991
- DURAND, Ponte Víctor M. "Cultura política de masas y el cambio del sistema político: el papel de la "ambigüedad cultural". Revista Mexicana de Sociología Año LIX No. 1 enero-marzo de 1997 pp.19- 33 Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional Autónoma de México
- GALLINO, Luciano. Diccionario de sociología. Editorial Siglo XXI. México 1995.
- GIROLA, Lidia "Particularismo y posmodernidad" ". Revista A UAM Azcapotzalco No. 7-8 México 1984.
- GUTIERREZ, Robert."A manera de introducción: Elementos para un análisis de la cultura política contemporánea en México". Revista A Directora Doctora Silvia Ortega S. Vol. IX No. 23/24 enero- agosto 198 pp. 9-16 UAM Azcapotzalco México.

- INSTRUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO. Apuntes Electorales. Año 1 Vol. 1
No. 1 1998
- KURNITZKY, Horst "¿Qué quiere decir modernidad?". La jornada Semanal No. 239 11 de
diciembre de 1994.
- LOYO, Aurora. "Cultura política: ¿Un concepto renovador para pensar la política en México?."
Revista A Directora Doctora Silvia Ortega S. Vol. IX No. 23/24 enero- agosto 1988
pp. 17-29. UAM Azcapotzalco México.
- MARTINEZ, Asad Carlos. "Gobernabilidad, partidos y Reforma Política en Uruguay" Revista
Mexicana de Sociología No.2 abril- junio 1989 Instituto de Investigaciones Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
- MARTINEZ, Asad Carlos. "Gobernabilidad y consolidación Democrática". Revista Mexicana
de Sociología No.3 julio- septiembre 1989 Instituto de Investigaciones Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
- NIETO, Gerardo. "Gobernabilidad". Periódico El Nacional Directora Cabrera Enriqueta
31 de octubre de 1996
- GRANADOS, Roldan Otto "Elecciones, legitimidad y Consenso". Diálogos Vol. 1 No. 9
Septiembre 1985 pp. 39-42.
- PAOLI, Francisco José . "Elecciones y Cultura Política" El Cotidiano No. 26 noviembre-
diciembre 1998 pp. 3- 7
- PAOLI, Bolio Francisco José. "Providencialismo, rasgo de la cultura política mexicana." Revista
A Directora Doctora Silvia Ortega S. Vol. IX No. 23/24 enero- agosto 1988 pp. 31-38
UAM Azcapotzalco México.
- PESCHARD, Jacqueline. "Cultura política y comportamiento electoral en el Distrito Federal".
Revista Mexicana de Sociología Año LIX No. 1 enero- marzo de 1997 pp.37- 52
Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional Autónoma de México

-RODRIGUEZ, Miguel A. "Las rutas de la Cultura Política". METALPOLITICA Revista trimestral de teoría y ciencia de la política Dir. César Cansino. Maestría en Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Benemérita Universidad de Puebla. Centro de Estudios de Política Comparada, A. C. Vol I No. 2 Abril- junio 1997. pp. 283- 289.

-TANAKA, Martin. "¿Crisis de los partidos Políticos?". Los partidos políticos en el tercer milenio. Memoria del encuentro celebrado en la Ciudad de México 22 y 23 de febrero de 1996. pp. 15- 19.